
MANUAL DE ESTADÍSTICAS

DE FINANZAS PÚBLICAS 2001

MATERIAL SUPLEMENTARIO

**CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DEL
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**



**TOBIAS WICKENS
OCTUBRE DE 2008**

Resumen analítico

I. Introducción a la consolidación de estadísticas.....	3
A. Panorama general del proceso de compilación de estadísticas según el <i>MEFP 2001</i>	3
B. ¿Qué es la consolidación?	5
Definiciones	5
Estadísticas agregadas y estadísticas consolidadas	7
C. ¿Cuáles son los efectos de la consolidación?	7
D. ¿Para qué consolidar las estadísticas en el <i>MEFP 2001</i> ?	8
II. El sector público	9
A. Definiciones	9
B. Subsectores del sector público.....	11
III. Las estadísticas de las corporaciones públicas y del sector público	13
A. ¿Para qué compilar estadísticas sobre las corporaciones públicas y el sector público?	13
B. Las corporaciones públicas no financieras y el sector público no financiero.....	15
C. ¿Qué estados, agregados y partidas de resultados debe compilarse sobre las corporaciones públicas no financieras y el sector público no financiero?	15
Estado de operaciones.....	15
Estado de fuentes y usos de efectivo.....	17
Estado de otros flujos económicos y balance.....	18
Relación entre la base de registro y los estados que se desea compilar	18
IV. Consolidación de las estadísticas del sector público no financiero.....	19
A. ¿Qué corresponde consolidar?	19
Transacciones de ingreso y gasto.....	22
Dividendos y retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones.....	22
Subsidios	23
Transferencias corrientes y de capital	23
Ingresos y gastos de intereses.....	24
Arriendo por cobrar y por pagar.....	25
Compras y ventas de bienes y servicios	25
Flujos y saldos de activos no financieros.....	25
Flujos y saldos de activos financieros y pasivos.....	26
Acciones y otras participaciones de capital.....	26
Préstamos	27
Valores distintos de acciones	27
Otras cuentas por cobrar y por pagar	28
B. Pautas prácticas	28
Prioridades durante la consolidación	29
C. Reglas generales.....	31
D. Ejemplos de la consolidación de las estadísticas de las corporaciones públicas no financieras y del sector público no financiero.....	32

Cuadros

Cuadro 1. Ejemplo de consolidación dentro de un subsector.....	6
Cuadro 2. Ejemplo de consolidación entre subsectores	6
Cuadro 3. Ejemplo del efecto de la consolidación en las partidas de resultados del <i>MEFP 2001</i>	8
Cuadro 4. Principales agregados y partidas de resultados del sector gobierno general consolidado, del subsector de las corporaciones públicas no financieras consolidado y del sector público no financiero consolidado	16
Cuadro 5. Ejemplo de consolidación de activos no financieros	22

Apéndices

Apéndice I. Alternativa para la consolidación de transacciones de ingreso y gasto del sector público no financiero.....	33
Apéndice II. Ejemplo de consolidación de estadísticas de corporaciones públicas no financieras y del sector público no financiero	35

Resumen analítico

“La consolidación es una técnica imperfecta” (*Manual de estadísticas de las finanzas públicas, 1986*).

El *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001 (MEFP 2001)* exige compilar estadísticas consolidadas del sector gobierno general y del sector público. La consolidación —el último paso en el proceso de compilación de estadísticas en conformidad con el *MEFP 2001*— es un método que permite presentar los datos de un conjunto de unidades como si fueran una sola unidad. Aunque el *MEFP 2001* no contiene pautas prácticas sobre la consolidación por ser un documento conceptual, ya se publicó material suplementario al respecto, pero limitado al sector gobierno general¹. El presente documento pretende ampliar ese material y propone procedimientos normalizados y metodológicamente sólidos para consolidar las estadísticas del subsector de las corporaciones públicas no financieras y luego consolidar esas estadísticas con las del sector gobierno general, a fin de derivar las estadísticas del sector público no financiero. No se abordan aquí la selección y preparación de las fuentes de datos, la derivación ni la clasificación de las estadísticas de las corporaciones públicas no financieras².

El marco del *MEFP 2001* se puede utilizar para analizar y evaluar la política fiscal de cualquier subsector o componente del sector público (p. ej., el gobierno general) o del sector público en su totalidad. El presente documento se centra en el **sector público no financiero**. La finalidad de las estadísticas consolidadas del sector público no financiero consiste en i) medir el impacto macroeconómico del gobierno y de las corporaciones públicas no financieras en el resto de la economía y ii) detectar todas las fuentes que pueden generar riesgos fiscales en el sector público no financiero. Para cumplir con esa finalidad es necesario compilar todos los principales estados, agregados y partidas de resultados del *MEFP 2001*.

Es importante hacer una distinción entre las estadísticas **agregadas** y las estadísticas **consolidadas** porque el uso incorrecto de los términos “consolidación” y “estadísticas consolidadas” puede confundir a los usuarios de las estadísticas del sector público no financiero (o del gobierno general). Muchas veces la simple agregación de datos correspondientes a distintas unidades o subsectores (p. ej., la suma de las estadísticas del gobierno general y de las corporaciones públicas no financieras) se denomina incorrectamente “consolidación”, o el resultado de esa simple agregación de datos se denomina “estadísticas consolidadas”. Este último apelativo sería válido **únicamente** si no hubiera flujos o saldos recíprocos entre las unidades cuyas estadísticas se están compilando. Eso es sumamente improbable en el caso de las estadísticas del sector público no financiero; por lo general, hay numerosos flujos y una cantidad considerable de saldos recíprocos entre las unidades del sector público.

Conceptualmente, la consolidación implica eliminar **todos** los flujos y **todas** las relaciones deudor-acreedor entre las unidades que se combinan en un solo grupo. Sin embargo, la finalidad de la consolidación siempre debe ser producir agregados útiles para el análisis. Para que la consolidación sea correcta es necesario examinar las cuentas a fondo, a fin de identificar las transacciones y los saldos entre los miembros del grupo. Por razones prácticas, el objetivo no es lograr una consolidación

¹ Véase el Material Suplementario sobre el *MEFP 2001, Consolidación del sector gobierno general*, elaborado por Kevin O’Connor (experto del FMI), Ethan Weisman y Tobias Wickens, noviembre de 2004, FMI, Washington, DC. (<http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/comp.htm>)

² Este es el primero de una serie de documentos dedicados a la compilación de las estadísticas sobre corporaciones públicas de acuerdo con el *MEFP 2001*.

perfecta, sino eliminar, de manera coherente, los flujos y saldos que tendrán un efecto significativo en los agregados finales. Cuando el examen de las cuentas revela la existencia de flujos y saldos pequeños cuya contraparte es difícil de identificar, se recomienda no desperdiciar recursos en identificar esas pequeñas transacciones y sus magnitudes.

Este documento propone dos enfoques para consolidar las transacciones del sector gobierno general con las transacciones de las corporaciones públicas no financieras; cada uno está determinado por la disponibilidad de datos y las necesidades analíticas:

- i) Si existen datos detallados y una necesidad analítica de estos agregados, se consolida lo siguiente: ingresos y gastos, resultados operativos netos/brutos, adquisiciones netas de activos no financieros, saldos de préstamo neto/endeudamiento neto y adquisiciones netas de activos financieros y pasivos netos incurridos del gobierno general y de las corporaciones públicas no financieras.
- ii) Si no existen datos detallados que permitan consolidar las transacciones pertinentes de ingresos y gastos, o si no hay necesidad analítica de estos agregados, se consolida solamente lo siguiente: resultados operativos netos/brutos, adquisición neta de activos no financieros, saldos de préstamo neto/endeudamiento neto y adquisición neta de activos financieros y pasivos netos incurridos del gobierno general y de las corporaciones públicas no financieras.

Para la mayoría de los fines analíticos el presente documento no propone consolidar impuestos ni multas y sanciones pecuniarias adeudadas por las corporaciones públicas no financieras al gobierno general. Cabría argumentar que esas transferencias obligatorias las efectúan corporaciones públicas, que son *productores de mercado*, y que para fines analíticos todos los pagos de los productores de mercado al gobierno (que es un productor no de mercado) deberían recibir el mismo tratamiento. Por lo tanto, desde un punto de vista analítico las transferencias y los intercambios voluntarios son los únicos flujos que habría que consolidar en las transacciones de ingresos y gastos. En el caso de las estadísticas del sector público no financiero consolidado, habría que consolidar las siguientes partidas, en orden probable de importancia, dentro de cada tipo de flujo o saldo:

- i) Transacciones de ingresos y gastos:
 - Dividendos y retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones
 - Subsidios por cobrar y por pagar
 - Transferencias corrientes y de capital
 - Ingresos y gastos de intereses
 - Arriendo por cobrar y por pagar
 - Compras y ventas de bienes y servicios
- ii) Flujos y saldos de activos no financieros:
 - Adquisiciones y disposiciones
- iii) Flujos y saldos de activos financieros y pasivos:
 - Acciones y otras participaciones de capital
 - Préstamos
 - Valores distintos de acciones
 - Otras cuentas por cobrar y por pagar

Para mantener la simetría es importante consolidar los saldos cuando se consolidan los flujos de activos y pasivos. El presente documento contiene pautas prácticas y reglas generales que buscan facilitar la tarea de los compiladores e ilustrar la consolidación con ejemplos numéricos.

I. INTRODUCCIÓN A LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADÍSTICAS³

*El presente documento trata de la consolidación de las estadísticas del sector público no financiero. Concretamente, aborda la consolidación de las estadísticas del **subsector de las corporaciones públicas no financieras** y del **sector público no financiero** (gobierno general y corporaciones públicas no financieras).*

El Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001 (MEFP 2001) exige compilar estadísticas consolidadas del sector gobierno general y del sector público. El marco conceptual del MEFP 2001 se puede utilizar para analizar y evaluar la política fiscal de cualquier subsector o componente del sector público (p. ej., el gobierno general) o del sector público en su totalidad⁴.

En la primera sección se presenta un panorama general del proceso de consolidación como parte del proceso de compilación de estadísticas conforme al MEFP 2001. En la sección II se definen el sector público y sus subsectores. La sección III aborda las estadísticas sobre las corporaciones públicas y del sector público, y examina las razones de la compilación y los estados, agregados y partidas de resultados necesarios. La sección IV detalla la consolidación de las estadísticas del sector público no financiero, centrándose en varios aspectos: los flujos y saldos que se deben consolidar, algunas pautas prácticas (p. ej., prioridades de la consolidación) y, por último, algunas reglas generales que servirán de guía a los compiladores frente a determinados problemas.

A. Panorama general del proceso de compilación de estadísticas según el MEFP 2001

La compilación de las estadísticas de las finanzas públicas (EFP) requiere definir el alcance y la cobertura del sector gobierno general y sus subsectores (o del sector público y sus subsectores); seleccionar fuentes primarias adecuadas para las unidades y entidades en cuestión; analizar a fondo los datos fuente para decidir qué ajustes podrían ser necesarios a fin de ceñirse a la metodología del *MEFP 2001*; aplicar de manera adecuada y coherente esos ajustes a los datos fuente primarios (p. ej., clasificar los datos fuente de acuerdo con la nomenclatura del *MEFP 2001*); y, por último, combinar estas estadísticas, a través del proceso de consolidación, para formar un subsector o sector específico del gobierno (o del sector público). **En este proceso se pueden distinguir cuatro etapas principales:**⁵

1. **Cobertura institucional y sectorización.** La primera etapa consiste en determinar qué unidades y entidades conforman el sector gobierno general y las corporaciones públicas (cobertura institucional) y clasificar esas unidades/entidades en el subsector al cual pertenecen (sectorización).

³ El autor deja constancia de su agradecimiento a Sagé de Clerck, Kevin O'Connor y Cor Gorter por sus útiles sugerencias.

⁴ La transición del *MEFP 1986* al *MEFP 2001* como marco estadístico despejará considerablemente el problema de compatibilidad entre los datos del gobierno general y de las corporaciones públicas y, por ende, facilitará la compilación de estadísticas exhaustivas sobre la totalidad del sector público (o uno de sus subsectores). Eso se debe en gran medida a que el *MEFP 2001* enfatiza el registro de estadísticas sobre la base devengado (sin perder la información de caja).

⁵ En teoría se siguen todas estas etapas, esté o no automatizado el proceso de compilación. En la práctica, algunas ocurren simultáneamente, sobre todo si el proceso está automatizado.

2. **Selección de fuentes de datos.** La segunda etapa consiste en seleccionar fuentes (primarias) de datos idóneas para cada unidad/entidad del sector gobierno general (o del sector público) sobre la cual se compilan los datos.

3. **Preparativos para la compilación de estadísticas conforme al MEFP 2001.** La tercera etapa consiste en analizar las fuentes primarias de datos para *decidir* qué ajustes corresponde incorporar a los datos fuente a fin de ceñirse a la metodología del MEFP 2001. Estos ajustes pueden deberse a varias razones, desde la cobertura y la base de registro hasta la clasificación. En este último caso, en esta etapa se *elaboran* cuadros puente (o claves de clasificación).

4. **Compilación de estadísticas según el MEFP 2001.** La cuarta etapa abarca dos tareas separadas: i) clasificar y derivar las estadísticas según el MEFP 2001 y ii) consolidarlas.

- Durante la *clasificación y derivación*, los compiladores *aplican* a los datos fuente, con uniformidad de criterio, los ajustes decididos en el curso del análisis de la tercera etapa. Para eso *aplican cuadros puente y cuadros de derivación* a los datos fuente de un período determinado. Los cuadros puente facilitan la clasificación de los datos fuente detallados según las categorías exhaustivas del MEFP 2001, por cada unidad/entidad del gobierno. Los cuadros de derivación facilitan la derivación de estadísticas según el MEFP 2001 sobre transacciones (ingresos, gastos y transacciones en activos y pasivos), otros flujos económicos (ganancias por tenencia y otras variaciones en el volumen de pasivos) y saldos (activos no financieros, activos financieros, pasivos). Una vez que los compiladores ajustan los datos de cada fuente conforme a la metodología del MEFP 2001, *combinan los resultados por agregación simple* para tener una primera “medida” de los datos según los principios del MEFP 2001.
- La **consolidación** se refiere a la presentación de las estadísticas correspondientes a un conjunto de unidades del gobierno (derivadas y agregadas en el paso previo) como si constituyeran una sola unidad. En principio, este proceso implica eliminar todas las transacciones y saldos recíprocos entre las unidades/entidades del gobierno (o sector público) en cuestión.

Es imperativo que el proceso de compilación genere datos preparados correctamente y con uniformidad y que sirvan para el análisis de las finanzas públicas. Para eso, los compiladores deben establecer y seguir procedimientos adecuados y sistemáticos en las cuatro etapas.

El presente documento se centra principalmente en el último paso del proceso de compilación del MEFP 2001, a saber, la consolidación. Concretamente, trata sobre la consolidación de las estadísticas del gobierno general y de las corporaciones públicas no financieras⁶. En otros documentos se abordan otros pasos o etapas de la compilación de datos sobre el gobierno general⁷. Más allá de este documento, todavía no se ha publicado ningún otro material suplementario dedicado a los pasos y etapas de la compilación de estadísticas sobre las corporaciones públicas.

⁶ El subsector de las corporaciones públicas no financieras se define en la sección II, junto con otros subsectores del sector público.

⁷ Véase la página web con material suplementario sobre el MEFP 2001:
<http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/comp.htm>.

B. ¿Qué es la consolidación?

Definiciones

Tal como lo esboza el *MEFP 1986*, el proceso de consolidación puede resumirse de la siguiente manera: al compilar estadísticas de un sector o subsector del gobierno (o del sector público) es necesario eliminar los flujos⁸ y saldos recíprocos entre todas las unidades que pertenecen al ámbito del gobierno (o del sector público) en cuestión y combinar en un conjunto común de categorías la suma de sus transacciones o saldos “externos” con el resto de la economía⁹. Con criterio parecido, el *MEFP 2001* define la consolidación como un método de presentar las estadísticas de un conjunto de unidades (o entidades) como si formaran una sola unidad.

Aunque el *MEFP 1986* y el *MEFP 2001* utilizan distinta terminología, el mecanismo y el significado de la consolidación son iguales. Se elabora un conjunto consolidado de cuentas de una unidad o grupo procediendo primero a **agregar** todos los flujos y saldos dentro de un marco analítico convenido y luego a **eliminar** todos los flujos y saldos que representan relaciones entre las unidades o entidades consolidadas.

Al compilar las estadísticas del sector público, es posible que resulten necesarios dos tipos de consolidación:

- Primero, la consolidación se realiza **dentro** de un determinado subsector (p. ej., dentro del subsector de las corporaciones públicas no financieras) para elaborar estadísticas consolidadas sobre ese subsector en particular.
- Segundo, la consolidación se realiza **entre** subsectores del sector público (p. ej., entre el sector gobierno general y el subsector de las corporaciones públicas no financieras) para elaborar estadísticas consolidadas de un grupo determinado del sector público.

Ambos tipos de consolidación se detallan en la sección IV.A y se ilustran con dos ejemplos sencillos en los cuadros 1 y 2.

Ejemplo 1: Consolidación de transacciones dentro de un subsector: Supongamos que existen tres corporaciones públicas no financieras. La corporación 1 le otorga un préstamo de 200 unidades monetarias a la corporación 3. No hay ningún otro flujo ni saldo recíproco. Al final del período, el estado de operaciones del ***subsector de las corporaciones públicas no financieras consolidado*** será el siguiente:

⁸ Al igual que en otros sistemas de estadísticas macroeconómicas, en el *MEFP 2001* las variaciones de los saldos se pueden explicar íntegramente observando los flujos. Existen dos tipos de flujo: transacciones y otros flujos económicos (estos últimos abarcan las ganancias y pérdidas por tenencia (revaloraciones) y otras variaciones en el volumen de activos y pasivos).

⁹ Véase *Manual de estadísticas de las finanzas públicas*, FMI, 1986, pág. 63.

**Cuadro 1. Ejemplo de consolidación dentro de un subsector
Corporaciones públicas no financieras: Estado de operaciones**

	Corporación pública no financiera 1 [1]	Corporación pública no financiera 2 [2]	Corporación pública no financiera 3 [3]	Subsector de las corporaciones públicas no financieras agregado [1]+[2]+[3]=[4]	Consolidación [5]	Subsector de las corporaciones públicas no financieras consolidado [4]-[5]=[6]
Ingreso	5.000	1.000	3.000	9.000	0	9.000
Gasto	4.000	1.200	3.500	8.700	0	8.700
<i>Resultado operativo neto</i>	<i>1.000</i>	<i>-200</i>	<i>-500</i>	<i>300</i>	<i>0</i>	<i>300</i>
Adquisición neta de activos no financieros	800	100	650	1.550	0	1.550
<i>Préstamo neto/endeudamiento neto</i>	<i>200</i>	<i>-300</i>	<i>-1.150</i>	<i>-1.250</i>	<i>0</i>	<i>-1.250</i>
Adquisición neta de activos financieros	2.000	450	900	3.350	-200	3.150
Préstamo a la corporación 3	200	0	0	200	-200	0
Pasivos netos incurridos	1.800	750	2.050	4.600	-200	4.400
Préstamo de la corporación 1	0	0	200	200	-200	0

Ejemplo 2: Consolidación de transacciones entre subsectores: El sector gobierno general realiza una transferencia de capital de 350 unidades monetarias a la corporación pública no financiera 2. Al cierre del periodo, el estado de operaciones del *sector público no financiero consolidado* será el siguiente:

**Cuadro 2. Ejemplo de consolidación entre subsectores
Sector público no financiero: Estado de operaciones**

	Sector gobierno general (consolidado) [1]	Subsector de las corporaciones públicas no financieras (consolidado) [2]	Sector público no financiero agregado [1]+[2]=[3]	Consolidación [4]	Sector público no financiero consolidado [3]-[4]=[5]
Ingreso	12.000	9.000	21.000	-350	20.650
Transferencia de capital del gobierno general	0	350	350	-350	0
Gasto	14.000	8.700	22.700	-350	22.350
Transferencia de capital a la corporación pública no financiera 2	350	0	350	-350	0
<i>Resultado operativo neto</i>	<i>-2.000</i>	<i>300</i>	<i>-1.700</i>	<i>0</i>	<i>-1.700</i>
Adquisición neta de activos no financieros	3.000	1.550	4.550	0	4.550
<i>Préstamo neto/endeudamiento neto</i>	<i>-5.000</i>	<i>-1.250</i>	<i>-6.250</i>	<i>0</i>	<i>-6.250</i>
Adquisición neta de activos financieros	4.500	3.150	7.650	0	7.650
Pasivos netos incurridos	9.500	4.400	13.900	0	13.900

Estadísticas agregadas y estadísticas consolidadas

Es importante hacer una distinción entre estadísticas agregadas y estadísticas consolidadas porque el uso indebido de los términos “consolidación” y “estadísticas consolidadas” puede confundir a los usuarios de las estadísticas del sector público (o del gobierno general).

Muchas veces, una simple agregación horizontal¹⁰ de datos (es decir, la suma de las estadísticas del gobierno general y de las corporaciones públicas no financieras) se denomina incorrectamente “consolidación” y se describe el resultado como “estadísticas consolidadas”. Ese sería el caso *únicamente* si no hubiera flujos ni saldos recíprocos entre las unidades cuyas estadísticas se está compilando, algo extremadamente improbable en el caso del sector público no financiero.

El proceso de consolidación *ocurre a continuación* de la agregación horizontal de datos, y solo una vez concluido el proceso de consolidación se obtienen *estadísticas consolidadas* (sector público no financiero consolidado). Cuando las estadísticas se suman horizontalmente y no se eliminan flujos ni saldos recíprocos, deben denominarse *estadísticas agregadas* (p. ej., sector público no financiero agregado), no estadísticas consolidadas.

C. ¿Cuáles son los efectos de la consolidación?

Al eliminar todos los flujos y saldos recíprocos entre las unidades consolidadas, la consolidación tiene como efecto *medir únicamente los flujos o saldos de las unidades consolidadas frente a las unidades ubicadas más allá de la frontera*. La consolidación no refleja la interacción económica dentro del grupo de unidades institucionales, sino solamente los flujos o saldos que implican interacciones con todas las demás unidades institucionales de la economía (o del resto del mundo).

La consolidación evita contar dos veces las transacciones o los saldos entre un grupo de unidades institucionales, y por lo tanto produce agregados que no se ven afectados por transacciones o saldos internos. *Es al evitar ese doble recuento que las estadísticas consolidadas ofrecen una utilidad analítica mayor*.

La consolidación *no afecta a las partidas de resultado del MEFP 2001* (p. ej., resultado operativo neto, préstamo neto/endeudamiento neto, o patrimonio neto). En otras palabras, las partidas de resultados producidas por simple agregación (estadísticas agregadas) son iguales a las producidas por las estadísticas consolidadas. Eso ocurre gracias a la *simetría del proceso de consolidación*, en virtud de la cual los dos lados del ajuste por consolidación siempre caen dentro de la misma sección amplia del marco analítico del *MEFP 2001*.

Este principio puede ilustrarse de la siguiente manera (véase el cuadro 3). Supongamos que el préstamo neto/endeudamiento neto del sector gobierno general es -550 y que el de las corporaciones públicas es -250. Esas cifras incluyen un préstamo de 400 del sector gobierno general (p. ej., el gobierno central presupuestario) a una corporación pública. El préstamo neto/endeudamiento neto de -800 del “sector público agregado” y del “sector público consolidado” es el mismo, aunque la adquisición neta de

¹⁰ La agregación horizontal es el proceso de sumar datos correspondientes a unidades/entidades institucionales, subsectores o sectores dentro de un marco analítico. Por otra parte, la agregación vertical de datos se refiere a la agregación de flujos o saldos *dentro* de cuentas correspondientes a una unidad institucional, subsector o sector, y produce “agregados” que tienen un significado específico dentro de un marco analítico. Por ejemplo, en el *MEFP 2001*, todas las transacciones de una unidad institucional determinada que incrementan el patrimonio neto se suman (verticalmente) para elaborar el agregado “ingresos”. Las partidas de resultados (p. ej., el resultado operativo neto) son las diferencias entre agregados.

activos financieros (gobierno general) y los pasivos netos incurridos (corporación pública) serían más pequeños con la consolidación que con la agregación.

Cuadro 3. Ejemplo del efecto de la consolidación en las partidas de resultados del MEFP 2001

	Gobierno general	Corporaciones públicas	Sector público agregado	Consolidación	Sector público consolidado
	[1]	[2]	[3]=[1]+[2]	[4]	[5]=[3]+[4]
Ingreso	1.200	500	1.700	0	1.700
Gasto	1.500	400	1.900	0	1.900
Resultado operativo neto	-300	100	-200	0	-200
Adquisición neta de activos no financieros	250	350	600	0	600
Préstamo neto/endeudamiento neto	-550	-250	-800	0	-800
Adquisición neta de activos financieros	450	600	1.050	-400	650
Billetes y monedas y depósitos	-400	400	0	0	
Préstamos	400	0	400	-400	0
Pasivos netos incurridos	1.000	850	1.850	-400	1.450
Préstamos	0	400	400	-400	0

Cuando los datos consolidados producen partidas de resultados distintas de los datos no consolidados (agregados) es porque hubo errores: *los ajustes de consolidación deben ser simétricos, tanto en la teoría como en la práctica*¹¹.

D. ¿Para qué consolidar las estadísticas en el MEFP 2001?

En el formato regular del *SCN 1993* los datos de las cuentas nacionales se presentan siempre en bruto y sin consolidar. En el FMI, las estadísticas de las finanzas públicas siempre se presentan consolidadas, por razones que se detallan en *Consolidación del sector gobierno general*¹². En síntesis, ese documento concluye que:

“En el *MEFP 2001* se recomienda la presentación de datos consolidados en vista de su utilidad analítica. La consolidación elimina los efectos distorsionadores, sobre los agregados, de los distintos mecanismos administrativos de los países. [...] Principalmente, la consolidación afecta a los datos en lo que respecta a la magnitud de los agregados. [...] Para establecer una relación entre los agregados gubernamentales y la economía como un todo (por ejemplo, en la razón ingreso/PIB o gasto/PIB), es mejor eliminar la movilización interna de fondos y solo incluir las transacciones que efectivamente cruzan la frontera con otros sectores o con los

¹¹ Corresponde señalar que el *MEFP 1986* contiene un ejemplo importante en el cual no se respeta esta simetría. Los préstamos para fines de política del gobierno central a los gobiernos locales se clasifican “por encima de la línea” en los libros del gobierno central como concesión de préstamos menos recuperaciones (una partida determinante del déficit), en tanto que los gobiernos locales los clasifican “por debajo de la línea” como financiamiento. Por lo tanto, la consolidación del gobierno central y de los gobiernos locales en el *MEFP 1986* produce un déficit/superávit global, y los datos sobre financiamiento que eran diferentes de los datos sobre transacciones simplemente se agregaban. Esa asimetría se eliminó en el marco del *MEFP 2001* al clasificar todas las transacciones de activos financieros y pasivos dentro de la misma cuenta.

¹² Material Suplementario del *MEFP 2001*, *Consolidación del sector gobierno general*, de Kevin O’Connor (experto del FMI), Ethan Weisman y Tobias Wickens, noviembre de 2004, FMI, Washington, DC. (<http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/comp.htm>)

no residentes. Si, de hecho, la principal utilidad analítica de los datos consolidados está en los agregados que se compilan, podría ser prudente determinar la magnitud de las transacciones internas antes de destinar recursos importantes a la consolidación. Por norma general, los recursos destinados a identificar las partidas de consolidación deberán ser directamente proporcionales a su importancia numérica.”

Los mismos argumentos sirven para explicar *por qué corresponde consolidar las estadísticas de las corporaciones públicas y las del sector público: para eliminar las distorsiones de las magnitudes causadas por flujos internos de fondos y saldos y, por lo tanto, incluir solamente los flujos y saldos que sí cruzan las fronteras con otros sectores de la economía o con no residentes.*

Antes de ahondar en la consolidación de las estadísticas de las corporaciones públicas y del sector público, conviene definir y describir brevemente la sectorización del sector público.

II. EL SECTOR PÚBLICO

Esta sección contiene definiciones de las distintas unidades del sector público y describe brevemente su sectorización.

A. Definiciones

El *sector público* abarca todas las unidades institucionales residentes controladas directa o indirectamente por unidades del gobierno residentes, o sea, todas las unidades del sector gobierno general y todas las corporaciones públicas residentes (véase el gráfico 1)¹³.

Gráfico 1. El sector público y su relación con otros sectores institucionales de la economía

Sector gobierno general	Sector de las corporaciones no financieras	Sector de las corporaciones financieras	Sector de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	Sector de los hogares
Público	Público	Público	Privado	Privado

El *sector gobierno general* abarca todas las unidades del gobierno y todas las instituciones sin fines de lucro (ISFL) no de mercado controladas por unidades del gobierno (*MEFP 2001*, párr. 2.28):

- Las *unidades gubernamentales (o del gobierno)* son unidades institucionales cuya actividad primaria¹⁴ es desempeñar las funciones de gobierno, es decir, tienen poder legislativo, judicial

¹³ El presente documento no profundiza en la sectorización de las unidades institucionales ni hace una delimitación entre el gobierno general y las corporaciones públicas. La descripción completa de la sectorización del sector público aparece en el Material Suplementario del *MEFP 2001* titulado *Cobertura y sectorización del sector público*, de Paul Cotterell, Ethan Weisman y Tobias Wickens, diciembre de 2006, FMI, Washington, DC. (<http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/comp.htm>)

o ejecutivo sobre otras unidades institucionales dentro de un área determinada; asumen la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad *en términos no de mercado*; efectúan pagos de transferencia para redistribuir el ingreso y la riqueza, y financian sus actividades, de manera directa o indirecta, principalmente mediante impuestos y otras transferencias obligatorias que reciben de unidades pertenecientes a otros sectores.

- Las *ISFL no de mercado* controladas por unidades del gobierno son entidades jurídicas o sociales creadas para producir o distribuir bienes y servicios *en términos no de mercado* y no son fuente de ingresos, utilidades ni otra ganancia financiera para el gobierno. Aunque jurídicamente pueden ser entidades no de gobierno, se considera que llevan adelante las políticas gubernamentales y que son efectivamente parte del gobierno.

El *subsector de las corporaciones públicas* incluye todas las corporaciones que son propiedad o están bajo el control de unidades del gobierno u otras corporaciones públicas¹⁵. Las corporaciones son entidades jurídicas creadas con el fin de producir bienes o servicios para el mercado (es decir, *en términos de mercado*) y ser fuente de utilidades u otra ganancia financiera para sus propietarios. Las cuasicorporaciones, que no están constituidas como corporación ni tienen otra condición jurídica similar, pero que funcionan como si fueran corporaciones, también se clasifican como corporaciones. Las ISFL de mercado (o sea, las ISFL que se dedican a la producción de mercado) también se clasifican como corporaciones. Según la índole de su actividad primaria, todas las corporaciones pertenecen al sector de las corporaciones no financieras o al de las corporaciones financieras. Dentro de estos dos sectores se hace una distinción entre corporaciones no financieras públicas y privadas, por un lado, y entre corporaciones públicas financieras y privadas, por el otro.

Las *corporaciones públicas no financieras* incluyen las corporaciones y cuasicorporaciones dedicadas principalmente a la producción de bienes y servicios no financieros. Estas corporaciones pueden dedicarse a agricultura, minería, manufactura, electricidad, construcción, servicios de distribución mayorista o minorista, transporte, comunicaciones, atención de la salud, educación y otros servicios no financieros a particulares y empresas. También pertenecen a esta categoría las instituciones sin fines de lucro (ISFL) que están controladas por el gobierno y que son productores de mercado de bienes y servicios no financieros. Por ejemplo, las escuelas, universidades, hospitales, clínicas, etc. establecidas como ISFL son productores de mercado cuando aplican cargos basados en sus costos de producción y lo suficientemente elevados como para tener un impacto significativo en la demanda de los servicios. Esas ISFL no son entidades de beneficencia y su objetivo es suministrar servicios educativos, médicos y de otra índole.

Las *corporaciones públicas financieras* son corporaciones y cuasicorporaciones controladas directa o indirectamente por el gobierno cuya actividad principal es la intermediación financiera o que realizan actividades financieras auxiliares. Pertenecen a esta categoría el banco central, otras corporaciones de

¹⁴ En algunos casos, los gobiernos establecen corporaciones públicas que le venden bienes o servicios exclusivamente al gobierno sin que medie una licitación abierta al sector privado. Ese tipo de corporación pública se denomina unidad auxiliar y se clasifica en el sector gobierno general (su unidad matriz). Muchas veces las unidades auxiliares se constituyen como entidades con fines especiales. Estas unidades, que jurídicamente son corporaciones, deberían clasificarse dentro del sector gobierno general.

¹⁵ El control se define como la capacidad de determinar la política general de la corporación, es decir, las principales políticas financieras y operativas relacionadas con los objetivos estratégicos de la corporación como productor de mercado. El control no implica necesariamente la propiedad de más de la mitad de las acciones de la corporación; hay ocho indicadores del control que es necesario tener en cuenta (véase “Government Control of Corporations”, párrs. 4.77-4.80, *System of National Accounts, 2008, Pre-edit version of Volume I.*)

depósito públicas, corporaciones de seguros y cajas de pensiones públicas, otros intermediarios financieros públicos y auxiliares financieros públicos.

En sus objetivos, funciones y comportamiento, las corporaciones públicas difieren de las unidades del gobierno general en un aspecto fundamental: las corporaciones públicas son principalmente **productores de mercado** (es decir, suministran bienes y servicios al mercado) que financian sus actividades productivas cobrando precios económicamente significativos (precios de mercado). Las unidades del gobierno general, por el contrario, son principalmente **productores no de mercado** (no cobran precios de mercado o suministran bienes y servicios a título gratuito) que financian sus actividades productivas mediante impuestos o transferencias. No obstante, se puede considerar que todas las unidades del sector público llevan adelante las políticas fiscales (o públicas) del gobierno de una u otra manera.

B. Subsectores del sector público

A fin de compilar las estadísticas de las corporaciones públicas se pueden establecer grupos —o subsectores— dentro del sector público. El *MEFP 2001* establece cuatro grupos que probablemente constituyan la base a partir de la cual puedan crearse otros grupos (*MEFP 2001*, párr. 2.61):

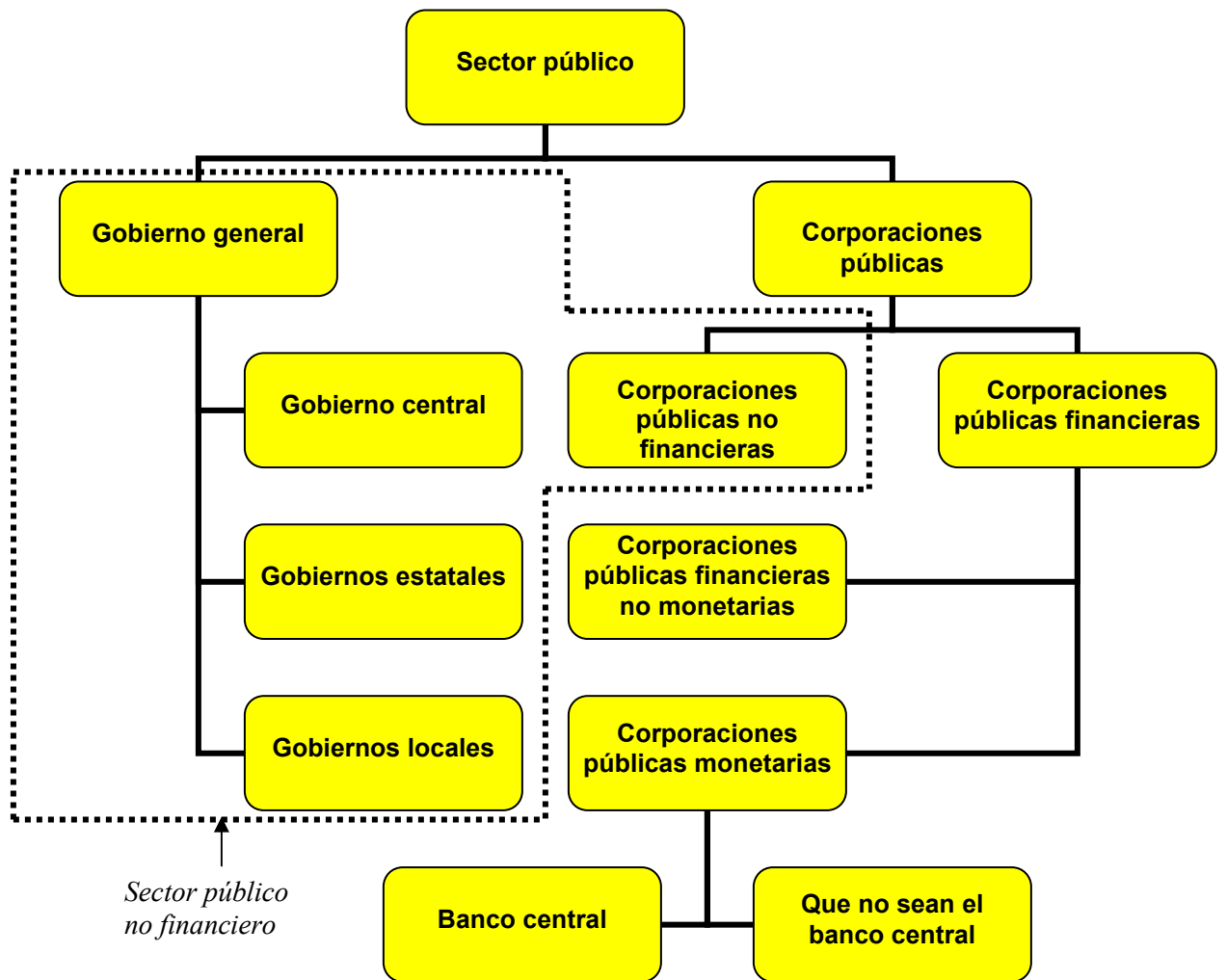
- **Corporaciones públicas no financieras**, es decir, todas las corporaciones no financieras residentes controladas por unidades del gobierno general u otras corporaciones públicas. Son ejemplos la aerolínea nacional, la empresa ferroviaria nacional y la empresa nacional de electricidad.
- **Corporaciones públicas financieras no monetarias**, es decir, todas las corporaciones financieras residentes controladas por unidades del gobierno general (u otras corporaciones públicas), excepto el banco central y otras corporaciones públicas de depósito¹⁶. Son ejemplos las corporaciones públicas de seguros, las cajas de pensiones públicas, los bancos de desarrollo, los intermediarios financieros como las empresas de arrendamiento financiero y de colocación y operación de valores, y los auxiliares financieros como los mercados cambiarios y bursátiles públicos, los operadores y agentes de bolsa, y las corporaciones de garantía financiera.
- **Corporaciones públicas monetarias que no sean el banco central**, es decir, todas las corporaciones de depósito que no sean el banco central y que estén controladas por unidades del gobierno general (u otras corporaciones públicas). Son ejemplos todos los bancos comerciales controlados por el gobierno.
- El **banco central**, que consiste del propio banco central, las juntas monetarias o las autoridades monetarias independientes que emiten moneda nacional plenamente respaldada por reservas de divisas, y otros organismos vinculados al gobierno que constituyen unidades institucionales separadas y realizan principalmente actividades que competen a un banco central.

Tomando estos cuatro grupos y el sector gobierno general (o sus subsectores), se pueden combinar de distinta manera las unidades del sector público, según las necesidades analíticas. Los grupos más comunes son los siguientes (gráfico 2):

¹⁶ Las corporaciones de depósito son corporaciones financieras, cuasicorporaciones o instituciones de mercado sin fines de lucro cuya actividad principal es la intermediación financiera y que tienen pasivos en forma de depósitos o instrumentos financieros que son sustitutos cercanos de los depósitos.

- El *sector público no financiero*; o sea, el sector gobierno general más las corporaciones públicas no financieras.
- El *sector público no monetario*; o sea, el sector gobierno general más las corporaciones públicas no financieras más las corporaciones públicas financieras no monetarias.
- El *sector público monetario*; o sea, el sector gobierno general más las corporaciones públicas no financieras más las corporaciones públicas monetarias.
- El *sector público global*; o sea, el sector gobierno general más las corporaciones públicas no financieras más todas las corporaciones públicas financieras (es decir, tanto monetarias como no monetarias).

Gráfico 2. El sector público y sus subsectores



III. LAS ESTADÍSTICAS DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS Y DEL SECTOR PÚBLICO

Un indicador primario de cómo rinde cuentas el gobierno ante el público es la formulación e implementación de la política fiscal, y los resultados (y consecuencias) aparecen reflejados en las estadísticas del sector público. Esas estadísticas proporcionan información sobre el total de recursos que controla el gobierno y sobre el uso que les da. El sistema del *MEFP 2001* se puede aplicar para analizar y evaluar las actividades tanto de las corporaciones públicas como del sector público (o uno de sus subsectores).

Este documento no aborda la selección y preparación de las fuentes de datos, la derivación ni la clasificación de las estadísticas de las corporaciones públicas¹⁷, etapas anteriores a la consolidación de las estadísticas del sector público.

En esta sección se examinan las razones para compilar estadísticas sobre las corporaciones públicas y el sector público y se presentan recomendaciones sobre los estados, agregados y partidas de resultado que se debe preparar.

A. ¿Para qué compilar estadísticas sobre las corporaciones públicas y el sector público?¹⁸

La compilación de estadísticas sobre la totalidad del sector público o uno de sus subsectores tiene por finalidad medir i) el impacto macroeconómico del gobierno y sus corporaciones públicas, y ii) todas las fuentes de riesgo fiscal potencial en el sector público.

Aunque las corporaciones públicas se dedican principalmente a actividades de mercado, las razones de su existencia son numerosas: por ejemplo, pueden existir para servir de instrumento de la política pública (o fiscal) del gobierno, generar utilidades para el gobierno general, proteger recursos críticos, estimular la competencia si las barreras de ingreso al mercado son fuertes, y proporcionar servicios básicos si los costos son prohibitivos. Las corporaciones públicas existen en muchos países, y a menudo son grandes o numerosas y tienen un impacto fiscal. Por ejemplo:

- Muchas corporaciones públicas participan en *operaciones cuasifiscales* (es decir, realizan operaciones del gobierno bajo mandato de las unidades del gobierno que las controlan) además de las actividades de mercado que llevan a cabo normalmente como productores de mercado. El *Manual de Transparencia Fiscal* del FMI hace una distinción entre tres tipos principales de actividad cuasifiscal: i) operaciones vinculadas al sistema financiero, ii) operaciones vinculadas al sistema cambiario y iii) operaciones vinculadas al sector de las empresas comerciales¹⁹. Algunos ejemplos específicos de operaciones cuasifiscales son cuando el gobierno les exige a las corporaciones públicas que empleen más funcionarios de los requeridos, otorguen préstamos a tasas de interés inferiores a las de mercado, compren insumos

¹⁷ En el momento de la publicación de este documento no se había elaborado todavía material suplementario sobre ninguno de estos temas.

¹⁸ Los argumentos de esta sección son válidos para todas las corporaciones públicas, la totalidad del sector público y sus subsectores.

¹⁹ Véase *Manual de Transparencia Fiscal*, Departamento de Finanzas Públicas, FMI, edición revisada en 2007, recuadro 19.

pagando por encima de los precios de mercado o vendan una proporción importante de su producción a precios inferiores a los precios de mercado que registrarían si únicamente los productores privados realizaran estas transacciones (*MEFP 2001*, párr. 2.59). Si estas actividades cuasifiscales son extensas, las estadísticas sobre el gobierno general no captan la situación financiera completa del gobierno y se complica la formulación de la política fiscal. Además, como las actividades cuasifiscales suelen tener un efecto redistributivo, es importante que estén sujetas a escrutinio público.

- A menudo, el endeudamiento de las corporaciones públicas es una fuente de ***pasivos contingentes*** para el gobierno; por ejemplo, cuando una corporación pública toma un préstamo en el extranjero y el préstamo está garantizado por el gobierno (central). Si la corporación pública no pudiera saldar el pago de los intereses o del principal, el gobierno central (en calidad de garante) puede asumir el préstamo, hacer transferencias a la corporación pública o concederle un préstamo a la corporación pública para que pueda saldar el préstamo que tomó en el extranjero.
- Muchas ***transacciones*** (p. ej., subsidios, transferencias de capital, impuestos, acciones y otras participaciones de capital, dividendos y préstamos) ***entre unidades del gobierno y corporaciones públicas, o entre corporaciones públicas, son significativas***. Esas transacciones pueden ser difíciles de caracterizar, ya que la designación jurídica de un flujo no refleja necesariamente su esencia económica. Por ejemplo, las transacciones consideradas jurídicamente como préstamos muchas veces son en realidad subsidios.
- Las cuentas de las corporaciones públicas muestran el origen de las variaciones del patrimonio neto, que influyen en ***las acciones o las participaciones que el gobierno general tiene en el capital*** de las corporaciones públicas (un activo financiero para el gobierno general). De las cuentas de las corporaciones públicas se pueden derivar relaciones e indicadores fundamentales con respecto al sector corporativo y a la totalidad de la economía. Esta información es útil para el ***análisis de la sostenibilidad fiscal y otros aspectos del análisis fiscal***.

Las corporaciones públicas también pueden revestir importancia para el gobierno debido a los ***efectos que su magnitud o posición estratégica puede tener en los objetivos macroeconómicos***, como el crédito bancario, la demanda agregada, el endeudamiento en el extranjero y la balanza de pagos.

Muchas corporaciones públicas también pueden representar ***una inversión cuantiosa de los recursos nacionales, a un costo de oportunidad considerable***. Como los recursos provienen principalmente del gobierno, y no de inversionistas privados, estas inversiones quizá no gocen del beneficio de los análisis sobre eficiencia de la gestión y rentabilidad del capital que generalmente realizan los mercados financieros.

Las corporaciones públicas no solo tienen ***un impacto macroeconómico, sino que también pueden ser fuente de riesgo fiscal***. Por eso es particularmente importante que el gobierno reciba con regularidad datos actualizados sobre sus actividades, para poder supervisarlas debidamente. Los datos deben estar agrupados según la índole de las actividades de la corporación pública en cuestión, es decir, según si es financiera o no financiera. La supervisión y evaluación abarca no solo los datos de un grupo determinado de corporaciones públicas, sino también los de cada corporación por separado.

La compilación y divulgación de estadísticas con una cobertura que vaya más allá del sector gobierno general ***promueve la transparencia y rendición de cuentas***, y ayuda a detectar problemas incipientes en el subsector de las corporaciones públicas. Por esa razón, el *Manual de Transparencia Fiscal* dispone que un requisito básico de la transparencia fiscal es que los informes anuales de las

corporaciones públicas no financieras y financieras también indiquen qué bienes y servicios no de mercado (no comerciales) las obliga a proporcionar el gobierno²⁰.

B. Las corporaciones públicas no financieras y el sector público no financiero

El *sector público no financiero* abarca el sector gobierno general más las corporaciones públicas no financieras. *Eso excluye las corporaciones públicas monetarias* (es decir, el banco central y las corporaciones públicas de depósito residentes que no son el banco central) *y otras corporaciones públicas financieras*. Un indicador útil del impacto del sector público no financiero en la economía son las estadísticas sobre sus transacciones (y saldos) de activos financieros y pasivos, es decir, sus actividades de financiamiento y su patrimonio financiero neto. Revisten particular trascendencia los datos sobre el financiamiento de estos subsectores otorgado por el banco central y otras corporaciones públicas monetarias, principalmente porque ese financiamiento es un indicador tan importante del resultado de las operaciones que se lo mide por separado de las corporaciones públicas monetarias y de todas las corporaciones públicas financieras.

Al combinar el sector público no financiero y el sector público financiero se eliminan las estadísticas sobre los flujos y los saldos de los activos y los pasivos financieros entre estos subsectores, *y queda oculto entonces un aspecto importante de las estadísticas financieras utilizadas en la formulación y el análisis de la política fiscal*. Sin embargo, cabe señalar que al excluir las corporaciones públicas financieras del sector público en las mediciones descritas en este documento, se excluyen también los ahorros y las inversiones de estas instituciones.

C. ¿Qué estados, agregados y partidas de resultados deben compilarse sobre las corporaciones públicas no financieras y el sector público no financiero?

En principio, en el caso de las corporaciones públicas no financieras y el sector público no financiero deben compilarse los principales agregados y partidas de resultados incluidos en los cuatro estados del *MEFP 2001*²¹. Estos agregados y partidas se presentan en el cuadro 4 y se abordan en las siguientes secciones.

Estado de operaciones

Ingreso es la suma de todas las transacciones que incrementan el patrimonio neto de las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero. No incluye las ventas de activos no financieros ni las utilidades obtenidas de esas ventas. Tampoco incluye otras ganancias por tenencia (revalorizaciones) de activos y pasivos.

Gasto es la suma de todas las transacciones que reducen el patrimonio neto de las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero. No incluye las adquisiciones de activos no financieros ni las pérdidas por tenencia (revalorizaciones) de activos y pasivos.

²⁰ Véase *Manual de Transparencia Fiscal*, Departamento de Finanzas Públicas, FMI, edición revisada en 2007, párr. 198.

²¹ A saber, el estado de operaciones, el estado de fuentes y usos de efectivo, el estado de otros flujos económicos y el balance.

El *resultado operativo neto*²² es un indicador analítico que permite evaluar la viabilidad de las operaciones de las corporaciones públicas no financieras y del sector público no financiero porque muestra la variación del patrimonio neto debidas a las operaciones (transacciones) realizadas dentro de un determinado período. Este componente de la variación del patrimonio neto puede atribuirse directamente a las políticas del gobierno y de las corporaciones públicas, que tienen control de sus transacciones. El resultado operativo neto es comparable al concepto de ahorro más transferencias netas de capital por recibir utilizado en las cuentas nacionales²³.

Cuadro 4. Principales agregados y partidas de resultados del sector gobierno general consolidado, del subsector de las corporaciones públicas no financieras consolidado y del sector público no financiero consolidado

	Sector gobierno general	Subsector de las corporaciones públicas no financieras	Sector público no financiero consolidado
ESTADO DE OPERACIONES			
Ingreso	X	X	X
Gasto	X	X	X
Resultado operativo neto/bruto	X	X	X
Adquisición neta de activos no financieros	X	X	X
Préstamo neto/endeudamiento neto	X	X	X
Adquisición neta de activos financieros	X	X	X
Pasivos netos incurridos	X	X	X
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE EFECTIVO			
Entradas de efectivo por actividades operativas	X	X	X
Pagos en efectivo por actividades operativas	X	X	X
Entrada neta de efectivo por actividades operativas	X	X	X
Salida neta de efectivo por inversiones en activos no financieros	X	X	X
Superávit/déficit de efectivo	X	X	X
Adquisición neta de activos financieros, excluido el efectivo	X	X	X
Pasivos netos incurridos	X	X	X
Entrada neta de efectivo por actividades de financiamiento	X	X	X
Variación neta en las tenencias de efectivo	X	X	X
OTROS FLUJOS ECONÓMICOS	X	X	X
Variación en el patrimonio neto/patrimonio financiero neto como resultado de otros flujos económicos	X	X	X
Activos no financieros	X	X	X
Activos financieros	X	X	X
Pasivos	X	X	X
BALANCE			
Patrimonio neto/Patrimonio financiero neto	X	X	X
Activos no financieros	X	X	X
Activos financieros	X	X	X
Pasivos	X	X	X

X = Compilación de datos

²² Resultado operativo bruto si se excluye el consumo de capital fijo. Tanto en el caso del gobierno como de las corporaciones públicas, el resultado operativo neto/bruto excluye las ganancias y pérdidas por tenencia, que deberían haber sido reclasificadas debidamente en una etapa anterior del proceso de compilación de datos.

²³ Por definición, el ahorro es igual al resultado operativo neto menos transferencias netas de capital por recibir.

La **adquisición neta de activos no financieros** muestra la variación neta de los activos no financieros de las corporaciones públicas no financieras y del sector público no financiero. Aunque quizá entren en esta categoría distintos tipos de activo productivo del gobierno y de las corporaciones públicas no financieras, en ambos casos la adquisición neta de activos representa activos no financieros utilizados en la producción de bienes y servicios, mantenidos para reventa o uso posterior, o como depósito de valor. De estas estadísticas se puede derivar otro agregado, la inversión pública (formación bruta de capital fijo) en el sector público no financiero²⁴.

El **préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-)** es un indicador analítico que refleja el impacto financiero de las corporaciones públicas no financieras y del sector público no financiero en el resto de la economía y en los no residentes. Muestra el grado en que se colocan recursos financieros a disposición de otros sectores de la economía y de los no residentes (préstamo neto) o en que se utilizan los recursos financieros generados por otros sectores y por no residentes (endeudamiento neto). *Préstamo neto/endeudamiento neto* también puede ser una referencia a la necesidad global de financiamiento de las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero.

Los detalles del préstamo neto o del endeudamiento neto quedan reflejados en las transacciones financieras de las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero, es decir, la **adquisición neta de activos financieros** y los **pasivos netos incurridos**. Estos agregados muestran las transacciones que hacen variar las tenencias de activos financieros y pasivos de las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero. La adquisición neta de activos financieros menos los pasivos netos incurridos se denomina a veces “financiamiento total”, y sus componentes internos y externos podrían considerarse los agregados más útiles e importantes para las estadísticas sobre las corporaciones públicas no financieras y el sector público no financiero.

Estado de fuentes y usos de efectivo

El estado de fuentes y usos de efectivo es importante para evaluar la liquidez de las corporaciones públicas no financieras y del sector público no financiero. Muestra lo siguiente:

- **Entradas de efectivo por actividades operativas**, es decir, el monto de efectivo generado por las operaciones corrientes de las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero.
- **Pagos en efectivo por actividades operativas**, es decir, el monto de efectivo absorbido por las operaciones corrientes de las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero.
- **Entrada neta de efectivo por actividades operativas**, es decir, el monto neto de efectivo generado o absorbido por las operaciones corrientes de las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero.
- **Salida neta de efectivo por inversiones en activos no financieros**, es decir, las compras en efectivo de activos no financieros menos las ventas en efectivo de activos no financieros de las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero.

²⁴ La formación bruta de capital fijo equivale a las adquisiciones menos las disposiciones de activos de capital fijo, uno de los componentes de los activos no financieros. En otras palabras, excluye el consumo de capital fijo y las transacciones de existencias, objetos de valor y activos no producidos.

- **Superávit/déficit de efectivo**, es decir, en qué medida las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero están poniendo recursos financieros en efectivo a disposición de otros sectores de la economía y de no residentes (superávit de efectivo) o están utilizando los recursos financieros en efectivo generados por otros sectores y no residentes (déficit de efectivo). También se puede pensar en el superávit/déficit de efectivo como las necesidades de financiamiento en efectivo de las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero.
- Flujos de efectivo por actividades de financiamiento, que se dividen en **adquisición neta de activos financieros, excluido el efectivo** y **pasivos netos incurridos**. El resultado neto de estos dos agregados es la **entrada neta de efectivo por actividades de financiamiento**. Estos agregados muestran las transacciones en efectivo que varían en las tenencias de activos financieros, excluido el efectivo y los pasivos, de las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero.
- **Variación neta en las tenencias de efectivo**, es decir, la variación neta del activo financiero “billetes y monedas y depósitos” producida por operaciones en efectivo de corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero.

Estado de otros flujos económicos y balance

El estado de otros flujos económicos presenta las **variaciones del patrimonio neto** de las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero **que no son resultado de transacciones**. Los principales agregados de otros flujos económicos son activos no financieros, activos financieros, y pasivos, y en condiciones ideales se debería compilar por separado las ganancias por tenencia y otras variaciones del volumen de activos correspondientes a estos agregados. La principal partida de resultado de este estado es la **variación en el patrimonio neto como resultado de otros flujos económicos**²⁵. Se presenta también la **variación en el patrimonio neto financiero como resultado de otros flujos económicos** porque en ciertos análisis fiscales el centro de atención son los activos financieros, más que el total de activos.

El balance de las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero muestra las estadísticas sobre los **saldos de activos no financieros, activos financieros, pasivos** y el **patrimonio neto** global. Se presenta además el **patrimonio neto financiero** porque en cierto análisis fiscales el centro de atención son los activos financieros, más que el total de activos.

Relación entre la base de registro y los estados que se desea compilar

La posibilidad de preparar los cuatro estados sobre el sector público no financiero de acuerdo con el **MEFP 2001 dependerá de la base de registro** utilizada para elaborar las estadísticas del gobierno general (presumiendo que todos los datos sobre las corporaciones públicas no financieras están

²⁵ La variación en el patrimonio neto como resultado de otros flujos económicos es la suma de las variaciones del patrimonio neto atribuibles a las ganancias y pérdidas por tenencia y las variaciones del patrimonio neto atribuibles a otras variaciones en el volumen de activos y pasivos, respectivamente.

recopilados sobre la base devengado y que se pueden elaborar los cuatro estados del *MEFP 2001* sobre las corporaciones públicas no financieras):²⁶

- Si los datos del gobierno general son en base caja, se puede preparar *únicamente* el estado de fuentes y usos de efectivo correspondiente al sector público no financiero usando los datos sobre flujos de efectivo del gobierno general y de las corporaciones públicas no financieras. Quizá sea posible preparar también un balance parcial o datos sobre la deuda del sector público no financiero consolidado, según los datos sobre el balance (o la deuda) que existan sobre el gobierno general.
- Si los datos del gobierno general son en base no caja²⁷, es posible preparar *tanto* el estado de operaciones *como* el estado de fuentes y usos de efectivo del sector público no financiero. La posibilidad de compilar un estado de otros flujos económicos y un balance dependerá de i) que existan datos del gobierno general recopilados totalmente sobre la base devengado y ii) que los datos del balance del gobierno general sean completos y estén debidamente valorados. Es muy posible que se pueda compilar únicamente un balance parcial (o datos parciales sobre la deuda) del sector público no financiero porque los datos del gobierno general no se compilaron completamente sobre la base devengado o porque existe solamente un balance parcial del gobierno general.

IV. CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Esta sección ahonda en la consolidación de las estadísticas del sector público no financiero, esbozando qué partidas consolidar y proponiendo luego algunas pautas prácticas y reglas generales.

A. ¿Qué corresponde consolidar?

Conceptualmente, la consolidación consiste en la eliminación de *todos* los flujos y *todas* las relaciones deudor-acreedor entre las unidades combinadas.

²⁶ En la práctica, los datos sobre la base caja y la base devengado (o no caja) *son sustitutos analíticamente aceptables si se individualizan y cuantifican las diferencias*. A menudo se hacen ajustes a los datos sobre base caja del gobierno general, que se combinan con datos sobre la base devengado de las corporaciones públicas. Ese procedimiento casi nunca permite hacer una imputación perfecta, pero puede sustituir variables económicas como las variaciones de la demanda agregada, la liquidez, la sostenibilidad, etc. La principal condición para que el uso de más de una base de registro mejore el análisis, en lugar de invalidarlo, es que el analista posea suficiente información sobre todas las variables sustitutivas utilizadas y pueda ajustarse a las incoherencias o interpretarlas debidamente. De esa manera es posible efectuar un análisis fiscal exhaustivo que trascienda las limitaciones de estadísticas recopiladas exclusivamente sobre la base caja. Como el presente documento se centra en el *proceso de consolidación* de los flujos y saldos del gobierno general y de las corporaciones públicas no financieras, y no en la selección de fuentes de datos, la derivación ni la clasificación, no contiene pautas sobre estos tipos de ajuste.

²⁷ Por base de registro “no caja” nos referimos a la base devengado pura o a una mezcla de base caja y base devengado dentro de un subsector o entre subsectores.

Para efectuar una consolidación debidamente es necesario revisar a fondo las cuentas a fin de identificar las transacciones internas. El objetivo no es lograr una consolidación perfecta, sino eliminar de manera coherente los flujos y saldos que tendrán un efecto significativo en los agregados finales. Si al revisar las cuentas se observa que existen flujos o saldos pequeños difíciles de individualizar, no hay por qué dedicar recursos a identificar esas transacciones y sus magnitudes.

Como ya se mencionó, al compilar las estadísticas del sector público no financiero o no monetario, se puede hacer *dos tipos de consolidación*:

- Primero, se efectúa una consolidación *dentro* de los subsectores del sector público, es decir, una *consolidación intrasectorial*. En lo que concierne al presente documento, la consolidación intrasectorial implica la consolidación de flujos y saldos entre corporaciones públicas no financieras²⁸.
- Segundo, se lleva a cabo una consolidación *entre* subsectores del sector público, o sea, una *consolidación intersectorial*. En lo que a este documento respecta, la consolidación intersectorial implica la consolidación de saldos y flujos entre el sector gobierno general y el subsector de las corporaciones públicas no financieras con la meta de producir estadísticas sobre el sector público no financiero consolidado.

La consolidación intrasectorial siempre precede a la consolidación intersectorial.

Tal como se explicó en la sección III.C, en principio se elaboran todos los principales estados, agregados y partidas de resultado del *MEFP 2001* para las *corporaciones* públicas no financieras y el *sector* público no financiero. A continuación se pasa revista a todas las partidas que posiblemente haya que eliminar durante la consolidación al compilar estos estados, agregados y partidas de resultados.

A diferencia de la consolidación del ingreso y del gasto del gobierno general y de las *corporaciones* públicas no financieras, existen distintas opiniones sobre el grado de consolidación del ingreso y del gasto del *sector* público no financiero. Mientras que la consolidación es un método de presentar estadísticas sobre un grupo de unidades (o entidades) como si fueran una sola, la meta de la consolidación debería ser siempre producir agregados analíticamente útiles.

En principio *se debería eliminar todas las transacciones pertinentes de ingreso y gasto tanto en la consolidación intrasectorial como en la consolidación intersectorial*. Aquí se incluyen las transferencias obligatorias (es decir, impuestos, la mayoría de las contribuciones sociales y las multas y sanciones pecuniarias) si se considera que las estadísticas consolidadas serán analíticamente útiles. En la mayoría de los casos es útil no eliminar en la consolidación intersectorial los impuestos y las multas y sanciones pecuniarias que le adeudan las corporaciones públicas no financieras al sector gobierno general. Se podría argumentar que esas transferencias obligatorias las efectúan corporaciones públicas, que son *productores de mercado* y que, para efectos analíticos, ese tipo de pago de un productor de mercado al gobierno (que es un productor no de mercado) debería clasificarse de la misma manera, más allá de que tenga lugar en el sector público o en el privado²⁹. Por lo tanto, desde el punto de vista

²⁸ La consolidación intrasectorial ocurre también en los subsectores del gobierno general.

²⁹ Las contribuciones a la seguridad social no se eliminan en la consolidación porque se considera que son contribuciones a los empleados, quienes a su vez efectúan contribuciones a los fondos de seguridad social (redireccionamiento).

analítico las transferencias e intercambios voluntarios son los únicos flujos que hay que consolidar en las transacciones de ingreso y gasto.

Por lo tanto, las siguientes transacciones de ingreso y gasto (en todos los casos, transferencias o intercambios voluntarios) deben eliminarse dentro del sector de las corporaciones públicas no financieras, o entre el sector gobierno general y las corporaciones públicas no financieras, en orden probable de importancia³⁰:

- Dividendos por cobrar o por pagar y retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones.
- Subsidios por cobrar y por pagar³¹.
- Transferencias corrientes y de capital por cobrar o por pagar.
- Ingresos y gastos de intereses por cobrar o por pagar.
- Arriendo por cobrar y por pagar.
- Compras y ventas de bienes y servicios.

En el apéndice I se presenta otra alternativa para las partidas de ingreso y gasto del sector público no financiero, según la cual no se compilan estadísticas sobre los ingresos y gastos del **sector público no financiero consolidado**. Se compilan únicamente las estadísticas consolidadas del resultado operativo neto/bruto (resultado neto de ingreso y gasto), el préstamo neto/endeudamiento neto y todas las transacciones de activos y pasivos. Sin embargo, sí se compilan los agregados de ingreso y gasto de las **corporaciones** públicas no financieras y se los consolida según sea necesario (consolidación intrasectorial).

En el caso de la **consolidación tanto intrasectorial como intersectorial, se debe eliminar las transacciones de activos no financieros si se compilan por separado datos sobre las adquisiciones y disposiciones brutas** a fin de calcular la adquisición neta de activos no financieros (con o sin consumo de capital fijo)³². Sin embargo, **si se compila únicamente el agregado “adquisición neta de activos no financieros” no hay necesidad de efectuar ninguna consolidación**, ni intrasectorial ni intersectorial. Este principio puede ilustrarse con un ejemplo. Supóngase que el sector gobierno general vende un activo fijo con un valor de 1.000 a una corporación pública no financiera. El cuadro 5 muestra las transacciones agregadas y consolidadas de activos no financieros, así como el efecto de la consolidación en los componentes.

³⁰ En el estado de fuentes y usos de efectivo se deben consolidar las mismas transacciones en efectivo, es decir, los dividendos pagados y cobrados y los retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones, los subsidios cobrados o pagados, las transferencias corrientes y de capital cobradas o pagadas, los ingresos y gastos de intereses cobrados o pagados, los arriendos cobrados o pagados, y las compras y ventas de bienes y servicios.

³¹ El sistema clasificatorio del *MEFP 2001* no individualiza los subsidios por cobrar dentro de los ingresos, sino que los imputa a la categoría *Transferencias voluntarias distintas de donaciones, Corrientes* (categoría de ingresos 1441). Los subsidios por pagar a corporaciones públicas no financieras se clasifican dentro de los gastos en el sistema del *MEFP 2001* (categoría de gastos 2511).

³² En el estado de fuentes y usos de efectivo se debe consolidar las mismas transacciones en efectivo, es decir, las compras y ventas en efectivo de activos no financieros.

Cuadro 5. Ejemplo de consolidación de activos no financieros

	Gobierno general	Corporación pública	Sector público agregado	Consolidación	Sector público consolidado
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)=(3)+(4)
Adquisición neta de activos no financieros	-1.000	+1.000	0	0	0
Adquisiciones	0	+1.000	+1.000	-1.000	0
Disposiciones	-1.000	0	-1.000	-(-1.000)	0

No es necesario consolidar los otros flujos económicos ni los saldos de activos no financieros. Los activos no financieros figuran solamente en el balance de una unidad del sector público y, por ende, lo propio sucede con los otros flujos económicos vinculados a esos activos. El resultado de las transacciones de activos no financieros es el traspaso de la propiedad de los activos en cuestión de una unidad a otra, y el traspaso resultante del activo del balance de la unidad vendedora al de la unidad compradora.

Durante la *consolidación intrasectorial e intersectorial* será necesario eliminar, en orden probable de importancia, *las siguientes grandes transacciones de activos financieros y pasivos* al compilar las estadísticas de las corporaciones públicas no financieras o del sector público no financiero³³:

- Acciones y otras participaciones de capital.
- Préstamos por cobrar y por pagar.
- Adquisiciones y disposiciones de valores distintos de acciones.
- Otras cuentas por cobrar y por pagar.

Partiendo de estas transacciones de activos financieros y pasivos, en la consolidación intrasectorial e intersectorial se debe eliminar *otros flujos económicos y saldos (en los balances) de las mismas categorías de activos financieros y pasivos*. Por razones de simetría, si se consolidan los flujos de activos y pasivos es importante consolidar también los saldos correspondientes.

A continuación se detallan los flujos y saldos que corresponde eliminar en la consolidación intrasectorial y la consolidación intersectorial.

Transacciones de ingreso y gasto

Dividendos y retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones

Al igual que las unidades del gobierno general, las corporaciones públicas no financieras —en su carácter de accionistas y propietarios de otras corporaciones públicas— tienen derecho a percibir dividendos porque ponen fondos de capital a disposición de dichas corporaciones. Sin embargo, al combinar las estadísticas de los accionistas y propietarios con las estadísticas de las corporaciones públicas que pagan dividendos, esas *transacciones de dividendos se eliminan en la consolidación tanto intrasectorial como intersectorial*. La consolidación intrasectorial se refiere a la eliminación de transacciones de dividendos dentro del grupo de las corporaciones públicas no financieras. La

³³ En el estado de fuentes y usos de efectivo se debe consolidar las mismas transacciones en efectivo: transacciones en efectivo de acciones y otras participaciones de capital, préstamos cobrados y pagados, y compras y ventas de valores distintos de acciones.

consolidación intersectorial se refiere a la eliminación de los dividendos pagaderos al gobierno general en el momento de compilar las estadísticas del sector público no financiero.

Las distribuciones de utilidades por parte de las corporaciones públicas pueden llevarse a cabo de forma irregular y pueden no calificarse explícitamente como dividendos. Es posible que los compiladores de datos tengan dificultad en determinar si estas entradas son dividendos o retiros de capital. Los dividendos abarcan todas las distribuciones de utilidades que las corporaciones hacen entre sus accionistas o propietarios. Los dividendos son pagos efectuados por una corporación con cargo a su ingreso corriente, que se deriva de sus actividades productivas en curso, o pagos tomados de sus reservas que no constituyen retiros de capital. Sin embargo, una corporación puede hacer más uniformes los pagos de dividendos de un período a otro de forma que en algunos períodos los pagos de dividendos sean mayores que los ingresos derivados de sus actividades productivas. Dichos pagos siguen constituyendo dividendos. Las distribuciones efectuadas por las corporaciones a los accionistas de las entradas provenientes de las privatizaciones y otras ventas de activos, así como los pagos excepcionales basados en reservas acumuladas o ganancias por tenencia, constituyen retiros de capital y no dividendos. (Más adelante, en la sección “Acciones y otras participaciones de capital”, se abordan las transacciones de capital).

Estrictamente, las cuasicorporaciones no financieras no pueden distribuir ingresos en forma de dividendos, pero el propietario puede optar por retirar una parte o la totalidad de los ingresos. Desde el punto de vista conceptual, los retiros de dichos ingresos equivalen a una distribución de ingresos de la corporación en forma de dividendos, y el tratamiento es el mismo en el *MEFP 2001*. Al igual que los dividendos, los retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones no comprenden los retiros de fondos provenientes de la venta u otras disposiciones de activos de la cuasicorporación. La transferencia de fondos derivados de dichas disposiciones se registra como una reducción del capital de las cuasicorporaciones que son propiedad de otras corporaciones públicas. Del mismo modo, los fondos retirados mediante la liquidación de montos elevados de utilidades retenidas acumuladas u otras reservas de la cuasicorporación se tratan como retiros de capital. Al combinar las estadísticas de los propietarios con las estadísticas de las cuasicorporaciones, ***se eliminan esas transacciones de retiro en la consolidación tanto intrasectorial como intersectorial.***

Subsidios

Los subsidios son pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales hacen a las empresas en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades o valores de los bienes o servicios que producen, venden, exportan o importan. Son pagaderos a los productores solamente, no a los consumidores finales, y son transferencias corrientes solamente, no transferencias de capital. Los subsidios pueden ser pagaderos por determinados productos o por la producción en general.

Todos los subsidios que el gobierno les paga a las corporaciones públicas no financieras deben eliminarse al elaborar estadísticas consolidadas sobre el sector público no financiero (es decir, al llevar a cabo la consolidación intersectorial). Como las corporaciones públicas no financieras no pagan subsidios, no se efectúa una consolidación intrasectorial de los subsidios al compilar las estadísticas de las corporaciones públicas no financieras consolidadas.

Transferencias corrientes y de capital

Las transferencias corrientes y de capital entre corporaciones públicas no financieras quizá no sean muy comunes, pero en general son fáciles de individualizar. Las transferencias corrientes son las que se efectúan en conexión a gastos corrientes y no están vinculadas ni condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario. Las transferencias de capital pueden constituir una transferencia de efectivo que el beneficiario debe utilizar o se espera que utilice para la adquisición de un activo o

activos (excluidas las existencias), la transferencia de un activo (excluidas las existencias y el efectivo), la cancelación de un pasivo por acuerdo mutuo entre el acreedor y el deudor, o la asunción de la deuda de otra corporación pública. Tales ***transferencias corrientes y de capital deben eliminarse en el momento de compilar las estadísticas de las corporaciones públicas no financieras consolidadas (es decir, al efectuar la consolidación intrasectorial)***.

Las transferencias de capital entre el gobierno general y las corporaciones públicas no financieras son comunes y por lo general fáciles de identificar. Estas ***transferencias de capital deben eliminarse en el momento de compilar las estadísticas del sector público no financiero consolidado (es decir, durante la consolidación intersectorial)***. Sin embargo, es necesario verificar que las transacciones que figuran en los datos fuente como transferencias de capital efectivamente lo sean. Por el contrario, los datos fuente a veces clasifican una transacción como una adquisición de capital cuando en realidad debería considerársela como una transferencia de capital desde el punto de vista económico. Un pago extraordinario de monto elevado efectuado con uno de los siguientes fines debe considerarse siempre transferencia de capital:

- Cubrir grandes déficit de operación acumulados durante dos o más años (más allá de que la corporación pública sea o no una empresa en marcha).
- Afianzar la liquidez de la corporación pública, si dejó de ser una empresa en marcha.
- Cancelar una deuda por mutuo acuerdo.
- Asumir una deuda de una corporación pública que dejó de ser una empresa en marcha.

Por otra parte, un pago extraordinario de monto elevado efectuado con uno de los siguientes fines no se considera transferencia de capital:

- Afianzar la liquidez de corporaciones públicas que son empresas en marcha. Estos pagos se clasifican siempre como adquisiciones de capital por parte del gobierno (o sea, transacciones financieras).
- Asumir la deuda de corporaciones públicas que aún son empresas en marcha. Estos pagos se clasifican como i) adquisiciones de capital por parte del gobierno (es decir, transacciones financieras) si no hay un contrato explícito entre el gobierno y la corporación pública que estipule el reembolso del pago, o ii) la adquisición de un derecho financiero (préstamo) frente a la corporación pública si existe un contrato explícito y vigente entre el gobierno y la corporación pública que estipule el reembolso de los fondos.

Ingresos y gastos de intereses

Las tenencias intrasectoriales de activos financieros y pasivos entre corporaciones públicas no financieras posiblemente no sean comunes ni fáciles de individualizar en las cuentas. Sin embargo, de ser posible, ***los ingresos de intereses y los gastos de intereses por cobrar y por pagar***, respectivamente, a otras corporaciones públicas no financieras ***deben eliminarse en el momento de compilar las estadísticas de las corporaciones públicas no financieras consolidadas (es decir, durante la consolidación intrasectorial)***.

Sin embargo, como hay tenencias intersectoriales de activos financieros y pasivos entre unidades del gobierno general, por un lado, y corporaciones públicas no financieras, por el otro, los pagos de intereses entre unas y otras son comunes y generalmente fáciles de identificar. Los ***ingresos y gastos de intereses*** pagaderos entre el gobierno general y las corporaciones públicas no financieras ***deben***

eliminarse al compilar las estadísticas del sector público no financiero consolidado (es decir, en la consolidación intersectorial).

Arriendo por cobrar y por pagar

El arriendo es la renta de la propiedad proveniente de ciertos arrendamientos de tierras y terrenos, activos del subsuelo y otros activos de origen natural. Por ejemplo, es posible que una corporación pública no financiera alquile tierras que sean propiedad de otra o que una corporación pública no financiera alquile tierras que sean propiedad del gobierno general.

El *arriendo por cobrar y por pagar* entre corporaciones públicas no financieras *debe eliminarse al elaborar las estadísticas de las corporaciones públicas no financieras consolidadas (es decir, en la consolidación intrasectorial)*. El *arriendo por cobrar y por pagar* entre el gobierno general y corporaciones públicas no financieras *debe eliminarse al compilar las estadísticas del sector público no financiero consolidado (es decir, durante la consolidación intersectorial)*.

Compras y ventas de bienes y servicios

La actividad primaria de las corporaciones públicas no financieras es el suministro de bienes y servicios a precios de mercado, o sea, las “ventas de bienes y servicios” en el sistema clasificatorio del *MEFP 2001*. Estas ventas (y compras) de bienes y servicios también pueden ocurrir entre corporaciones públicas no financieras, o entre el gobierno general y corporaciones públicas no financieras.

En principio, estas transacciones intrasectoriales e intersectoriales deben eliminarse durante la consolidación al compilar las estadísticas del subsector de las corporaciones públicas no financieras consolidado y del sector público no financiero consolidado. Sin embargo, *en la práctica lo más probable es que no se pueda eliminar estas transacciones intrasectoriales e intersectoriales* debido a la falta de detalles sobre las compras y las ventas entre las distintas corporaciones públicas. Por ejemplo, es muy poco probable que los datos fuente sobre la aerolínea nacional de propiedad pública aislen las ventas de boletos a empleados del gobierno que viajan en carácter oficial, sobre todo si los boletos se adquirieron a través de una agencia de viajes.

Por lo tanto, *no se recomienda la consolidación intrasectorial ni intersectorial de las compras y ventas de bienes y servicios* debido a la falta de detalles sobre estas transacciones (o de la magnitud de los esfuerzos necesarios para obtener esos detalles), y posiblemente también porque lo más probable es que esas transacciones no sean significativas en relación con el total de compras y ventas de las corporaciones públicas a otras unidades de la economía.

Flujos y saldos de activos no financieros

Las corporaciones públicas no financieras pueden adquirir o vender activos no financieros, como tierras, edificios y equipos en transacciones con el gobierno general o con otras corporaciones públicas no financieras. El resultado de esas transacciones es el traspaso de la propiedad de los activos en cuestión de una unidad a otra, y el traspaso resultante del activo no financiero del balance de la unidad vendedora a la unidad compradora.

Las *transacciones de activos no financieros* entre el gobierno general y las corporaciones públicas no financieras *debe eliminarse durante la consolidación intrasectorial e intersectorial*; solo las adquisiciones y disposiciones de activos fuera de las unidades consolidadas deben seguir figurando en los datos. *La consolidación de estas transacciones no significa que el activo en cuestión desaparece del balance* del sector público no financiero, ya que continúa siendo un activo tangible bajo la

propiedad y el control del gobierno general o de una corporación pública no financiera, y *contribuye al patrimonio neto de las unidades consolidadas*.

Sin embargo, como se señaló anteriormente, *no hay necesidad de eliminar estas transacciones si se compilan únicamente estadísticas consolidadas para el agregado “adquisición neta de activos no financieros”*. Pero *tanto en la consolidación intrasectorial como en la intersectorial se deben eliminar las transacciones de activos no financieros si se compilan estadísticas sobre las adquisiciones y disposiciones brutas* por separado a fin de calcular la adquisición neta de activos no financieros, con o sin consumo de capital fijo (véase el ejemplo del cuadro 5).

No es necesaria la consolidación ni de los otros flujos económicos ni de los saldos de activos no financieros porque los activos no financieros figuran solamente en el balance de una unidad del sector público y, por ende, lo propio sucede con cualquier otro flujo económico de esos activos.

Flujos y saldos de activos financieros y pasivos

Como se indica en los párrs. 7.12 y 7.14 del *MEFP 2001*, los activos financieros comprenden los derechos financieros, el oro monetario y los derechos especiales de giro (DEG) asignados por el FMI. Los derechos financieros son activos que otorgan a una unidad, que es la propietaria del activo (es decir, el acreedor), el derecho a recibir uno o más pagos de una segunda unidad (el deudor) de conformidad con los términos y las condiciones estipuladas en un contrato celebrado entre ambas. Cuando se crea un derecho financiero, el deudor incurre simultáneamente en un pasivo de igual valor como contrapartida del activo financiero. Por consiguiente, los pasivos son obligaciones de proporcionar beneficios económicos a las unidades que poseen los correspondientes derechos o activos financieros.

Los flujos y saldos de activos financieros y pasivos de las unidades del sector público no financiero deben eliminarse en la consolidación tanto intrasectorial como intersectorial, según corresponda. A continuación se indican los flujos y saldos de activos financieros (y pasivos) que corresponde eliminar en la consolidación intrasectorial e intersectorial de las unidades del sector público no financiero, en orden probable de importancia.

Acciones y otras participaciones de capital

Las acciones y otras participaciones de capital abarcan todos los instrumentos y registros en que se reconocen, una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores, los derechos al valor residual de las corporaciones. Los flujos y saldos de acciones y otras participaciones de capital deben eliminarse *en la consolidación tanto intrasectorial como intersectorial*, según corresponda.

Hay que tener en cuenta varios factores al determinar los valores de los flujos y saldos de las acciones y otras participaciones de capital que se eliminarán en la consolidación. *Aunque estos aspectos tendrían que haberse abordado en las etapas anteriores del proceso de compilación de datos*, es importante señalar lo siguiente:

- Las transacciones de acciones y otras participaciones de capital entre el gobierno y las corporaciones públicas, o entre corporaciones públicas, deben identificarse correctamente y clasificarse de acuerdo con su esencia económica, de acuerdo con la metodología del *MEFP 2001*. Por ejemplo, una transferencia extraordinaria de valor elevado (conocida a menudo como una “inyección de capital”) del gobierno a una corporación pública debe clasificarse como una adquisición del capital (un aumento de los activos financieros del gobierno) de la corporación pública, y no como un subsidio (gasto) ni una transferencia de capital. Análogamente, en las cuentas de las corporaciones públicas la transacción aparecerá como una

adquisición de capital por parte del gobierno (un aumento del pasivo de la corporación pública), y no como un ingreso.

- Una transacción debe llevar la misma designación en ambos grupos de estadísticas. Por ejemplo, no debe asentarse como un dividendo en las estadísticas del gobierno y como un retiro de capital en las estadísticas de la corporación pública.

Préstamos

Un préstamo es un instrumento financiero que se crea cuando un acreedor otorga fondos en préstamo directamente a un deudor y recibe un instrumento no negociable como evidencia del activo. En esta categoría se incluyen los préstamos hipotecarios, los préstamos reembolsables a plazos, los préstamos para financiar ventas a plazos, los préstamos para financiar créditos comerciales y anticipos, los acuerdos de recompra, los activos financieros y pasivos creados implícitamente por los arrendamientos financieros y los derechos o pasivos frente al FMI en forma de préstamos.

Los gobiernos a menudo conceden préstamos a las corporaciones públicas; también es posible que una corporación pública le otorgue un préstamo a otra. En las etapas previas del proceso de compilación de datos, es importante que las transacciones de préstamo entre el gobierno y sus corporaciones públicas, o entre corporaciones públicas, aparezcan correctamente identificadas y clasificadas de acuerdo con su esencia económica, según lo dispone la metodología del *MEFP 2001*³⁴.

En el balance los préstamos generalmente están valorados a **precios nominales** porque no se negocian de manera regular en el mercado. Los préstamos que pueden negociarse en mercados secundarios deberán reclasificarse como valores distintos de acciones y valorarse a precios de mercado, o a valores razonables, de la misma manera que otros tipos de valores distintos de acciones.

En la **consolidación, tanto intrasectorial como intersectorial**, se deben eliminar todas las transacciones directas de préstamo, otros flujos económicos que incluyan préstamos y todos los saldos de préstamos entre las correspondientes unidades del sector público no monetario.

Valores distintos de acciones

Los valores distintos de acciones son instrumentos financieros negociables (por ejemplo, letras, bonos, debentures, certificados de depósito negociables, aceptaciones bancarias, préstamos que en la práctica adquirieron carácter negociable, etc.) que sirven de evidencia de la obligación que tienen las unidades de liquidarlos mediante el suministro de efectivo, un instrumento financiero u otro artículo de valor económico. Si no se conoce el **valor de mercado** de los valores distintos de acciones, como ocurre por ejemplo en el caso de los valores descontados a corto plazo, se los debe valorar **al precio de emisión más los intereses devengados pero aún no pagados** (valor nominal). En el caso de los valores con cupón, se debe utilizar el precio de valores negociados parecidos, en caso de desconocer el valor de mercado. Los bonos con fuerte descuento o con cupón cero deben recibir el mismo tratamiento que los otros valores descontados a corto plazo.

Todas las adquisiciones y disposiciones de valores del gobierno o de corporaciones públicas no financieras efectuadas por cualquier motivo por unidades del sector público no financiero en

³⁴ Por ejemplo, cuando se adquieren bienes en virtud de un arrendamiento financiero se considera que ocurre un traspaso de la propiedad del arrendador al arrendatario, ya que todos los riesgos y las recompensas de la propiedad se transfieren de hecho al arrendatario. Se considera que este cambio de la propiedad se financia mediante la creación implícita de un préstamo (un activo financiero para el arrendador y un pasivo para el arrendatario).

transacciones directas también deben eliminarse en el curso de la *consolidación intrasectorial e intersectorial*. Además, todos los *otros flujos económicos* de valores distintos de acciones, así como todas las *tenencias de valores distintos de acciones* (es decir, acciones) entre unidades del sector público, *deben eliminarse durante la consolidación tanto intrasectorial como intersectorial*.

Los instrumentos de deuda del gobierno adquiridos en el mercado secundario no deben consolidarse en los datos sobre las transacciones, ya que estas transacciones ocurren con unidades no gubernamentales. Sin embargo, estas adquisiciones deben consolidarse en el balance o en las estadísticas de la deuda³⁵.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

Otras cuentas por cobrar y por pagar comprenden los créditos comerciales y anticipos y otras partidas diversas (como impuestos, dividendos, arriendos, sueldos y salarios, etc.) que deben recibirse o pagarse. En principio, durante la consolidación se debe eliminar los flujos y saldos intrasectoriales e intersectoriales de otras cuentas por cobrar y por pagar al compilar las estadísticas de las corporaciones públicas no financieras y del sector público no financiero. Pero *en la práctica lo más probable es que no se puedan eliminar estas transacciones intrasectoriales e intersectoriales* por falta de detalles. Esto sucede con los flujos y saldos de las cuentas por cobrar y por pagar tanto entre distintas corporaciones públicas no financieras como entre el gobierno general y las corporaciones públicas no financieras. Por lo tanto, *no se recomienda efectuar la consolidación intrasectorial ni intersectorial de otras cuentas por cobrar y por pagar* al compilar las estadísticas de las corporaciones públicas no financieras y del sector público no financiero.

B. Pautas prácticas

Las secciones precedentes se concentran mayormente en los aspectos conceptuales de la consolidación y en la individualización de las clases más importantes de transacciones cuando es necesario proceder a la consolidación. La idea más importante es que *se debe analizar con suficiente profundidad las cuentas de todas las unidades por consolidar, a fin de determinar si existen transacciones internas significativas*. Como lo señala el documento sobre la consolidación del gobierno general³⁶, *todas las transacciones que deben consolidarse deberán identificarse en los códigos contables para las transacciones del gobierno general, e identificarse claramente a la contraparte que interviene en la transacción*. Los datos fuente sobre las corporaciones públicas se publican separados de los códigos contables del gobierno y de los planes de cuentas. Como se recomienda en la sección III.A, estos datos sobre las actividades de las corporaciones públicas deben declararse con regularidad a los compiladores

³⁵ En los casos en que los gobiernos emiten valores negociables vendidos en los mercados secundarios, la relación deudor-acreedor entre el gobierno y el tenedor del valor puede cambiar durante el período de vigencia del valor. Por ejemplo, un bono del gobierno central puede venderse originalmente a un banco y posteriormente el banco puede vendérselo a una corporación pública no financiera. Al consolidar los balances del gobierno general y de las corporaciones públicas no financieras, es necesario eliminar el saldo financiero recíproco. Sin embargo, no se imputa ninguna transacción entre el gobierno central y la corporación pública no financiera. El cambio de la relación deudor-acreedor se explica como una reclasificación bajo otras variaciones del volumen de activos. Por lo tanto, se registrarían dos transacciones separadas (sin eliminar ninguna en la consolidación porque una de las partes es un banco privado). En el balance, las tenencias de pasivos del banco central en manos de corporaciones públicas no financieras se eliminarían en la consolidación de los datos sobre saldos. Los pasivos del gobierno central frente a los bancos registrarían otra variación en el volumen con signo negativo (para reconocer la venta de los valores por parte del banco) y, además, otra variación en el volumen —igual y positiva— de los pasivos frente a corporaciones públicas no financieras (para reconocer la adquisición de los valores por parte de la corporación pública no financiera).

³⁶ Véase *Consolidación del sector gobierno general*, Kevin W. O'Connor, con Ethan Weisman y Tobias Wickens, Fondo Monetario Internacional, noviembre de 2004.

de las EFP o de las estadísticas del sector público. En el sistema de compilación de estadísticas del sector público, los datos contables sobre el sector público deben hacer referencia a los códigos del *MEFP 2001* y las partidas que se eliminarán en la consolidación deben estar claramente indicadas.

Prioridades durante la consolidación

En la sección anterior se enumeran todos los flujos y saldos que probablemente se eliminen durante la consolidación de las estadísticas del sector público no financiero. Sin embargo, *es necesario proceder con un criterio pragmático* y la decisión sobre el nivel de detalle utilizado en la consolidación debe basarse en los siguientes factores:

- La utilidad de los datos consolidados para el análisis y la formulación de políticas.
- La importancia relativa de los distintos tipos de flujos y saldos.

Al compilar estadísticas sobre el *subsector de las corporaciones públicas no financieras* o del *sector público no financiero*, se recomienda *dar prioridad* a la identificación de *los siguientes ámbitos potenciales de consolidación intrasectorial e intersectorial de las transacciones de ingreso y gasto*³⁷:

- Dividendos por cobrar y por pagar y retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones.
- Subsidios por cobrar y por pagar.
- Transferencias corrientes y de capital por cobrar y por pagar.

Únicamente si hay constancia de la existencia de transferencias corrientes y de capital intrasectoriales e intersectoriales de elevada cuantía corresponde identificar y eliminar esas transacciones en la consolidación.

Al compilar las estadísticas del *subsector de las corporaciones públicas no financieras* o del *sector público no financiero*, se recomienda *dar prioridad* a la identificación de *los siguientes ámbitos potenciales de consolidación intrasectorial e intersectorial de los activos y pasivos*:

- *En el caso de los flujos y saldos de activos no financieros*: Si se compila (o utiliza) únicamente el agregado “adquisición neta de activos no financieros”, no hay necesidad de llevar a cabo una consolidación. Tampoco es necesario consolidar los otros flujos económicos o los saldos de activos no financieros. Sin embargo, es necesaria la consolidación intrasectorial e intersectorial si se compilan datos sobre las adquisiciones y disposiciones brutas por separado a fin de calcular la adquisición neta de activos no financieros (con o sin consumo de capital fijo).
- *En el caso de los flujos y saldos de activos financieros y pasivos*:
 - Acciones y participaciones de capital.
 - Préstamos.
 - Valores distintos de acciones.

³⁷ Si se utiliza el método optativo (véase el apéndice I), en el cual no se compilan estadísticas sobre los ingresos y gastos del sector público no financiero consolidado, estas partidas de ingresos y gastos se eliminarán únicamente durante la consolidación intrasectorial, al elaborar los agregados de ingresos y gastos correspondientes al subsector de las corporaciones públicas no financieras consolidadas (es decir, en la consolidación intrasectorial).

En algunos casos, si se conoce la existencia de transacciones que deben eliminarse en la consolidación, posiblemente no resulte ni práctico ni viable identificar los datos. Sin embargo, la imperfección de la consolidación tiene que ver principalmente con dificultades prácticas, más que conceptuales.

En principio, cuando se detecta una transacción que se debe consolidar (por ejemplo, un préstamo del gobierno central a una corporación pública no financiera), es lógico esperar encontrar el recibo correspondiente en las cuentas de la contraparte (en este caso, la corporación pública no financiera). Sin embargo, es posible que al pasar revista a las cuentas de la corporación pública no financiera no se encuentre una constancia del préstamo o que el préstamo se haya acreditado en un período diferente; asimismo, el préstamo por cobrar puede tener un valor distinto del préstamo por pagar o el préstamo puede haber recibido una clasificación diferente. Puede haber muchas razones que expliquen esa discrepancia, algunas de las cuales se detallan a continuación. **Resolver esas discrepancias** no solo **puede promover una consolidación correcta**, sino que también **puede mejorar la calidad general de los datos**.

Una de las principales reglas contables que sirven de base al sistema del *MEFP 2001* y del *SCN 1993* es que las transacciones **tienen lugar simultáneamente** para ambas partes y que deben **tener valores idénticos** para ambas. Estas reglas implican una contabilidad por partida cuádruple, es decir, cada unidad debe tener un asiento deudor y acreedor, y esos asientos deben tener el mismo valor. Además, ambas partes deben clasificar la transacción (o saldo) de la misma manera. Las desviaciones respecto de estas normas pueden crear muchos problemas prácticos en la consolidación de transacciones y de saldos del balance.

Las **diferencias en el momento de registro** explican muchos problemas de consolidación. El momento de registro depende de que el evento se registre sobre la base caja o sobre la base devengado, además de otras características prácticas de los datos fuente. **Si los datos de una parte indican con toda claridad que la transacción ocurrió en un determinado período, esa información se puede utilizar para imputarle la transacción a la contraparte**. Por ejemplo, el gobierno central puede asentar un préstamo a una corporación pública no financiera al cierre de un período contable (porque utiliza la base caja), en tanto que la corporación pública no financiera quizá no lo asiente hasta el período siguiente (porque utiliza la base devengado).

En los libros del gobierno central se asentaron las siguientes transacciones en efectivo: un aumento de los activos financieros: préstamos y una disminución de los activos financieros: billetes y monedas y depósitos. Para devengar ese préstamo al período siguiente es necesario imputar las siguientes transacciones: una disminución de los préstamos y un aumento de las cuentas por cobrar, ambos en el período corriente. En el período siguiente, cuando se devenga el préstamo (según los libros de las corporaciones públicas), se asientan en las estadísticas del gobierno un aumento de los activos financieros: préstamos y una disminución de los activos financieros: cuentas por cobrar.

	Período corriente	Período corriente de imputación	Período siguiente (Devengado)
Transacciones de activos financieros:			
Billetes y monedas y depósitos	-10		
Préstamos	+10	-10	+10
Cuentas por cobrar		+10	-10

En este ejemplo, si se sabe que el préstamo del gobierno central se devengará en el período siguiente (según el asiento de la corporación pública no financiera), se puede hacer un asiento de contrapartida en las cuentas por cobrar del gobierno central. Esa imputación también mejora la calidad de las estadísticas del gobierno central.

Las **discrepancias contables** pueden crear problemas de consolidación. Un lado de las transacciones puede proporcionar información más detallada que el otro, o un lado puede ceñirse a los principios de

la base devengado mientras que el otro utiliza la base caja. En esos casos hay dos alternativas. Una es examinar los registros contables detallados de la unidad del sector público A para determinar si contienen más información sobre el desglose de la transacción. Si no es fácil proceder de esa manera, se puede recurrir a las cuentas detalladas de la unidad del sector público B para ver si es posible identificar los distintos componentes de la transacción. En base a los resultados de cada alternativa se puede decidir cuál parece más fiable, y ***se pueden utilizar las cifras más fiables para ambos lados de la transacción.***

En ciertos casos pueden existir ***diferencias de valoración.*** Por ejemplo, un gobierno central puede efectuar una transferencia en especie a favor de una corporación pública no financiera. El gobierno central registra los bienes al costo de adquisición, pero la corporación pública quizás aplica un principio de valoración diferente o simplemente no registró la transferencia. Otra posibilidad es que en el balance la corporación pública valore las tenencias de valores emitidos por el gobierno central a precios de mercado, en tanto que el gobierno central las valora a valor facial. O bien en el balance de la corporación pública las tenencias de acciones y otras participaciones de capital figuran del lado del pasivo a precios de mercado, en tanto que en los libros del gobierno general esas mismas tenencias de acciones y otras participaciones de capital (activos financieros) figuran al valor contable. Las transacciones y saldos denominados en moneda extranjera también pueden dar lugar a diferencias de valoración, especialmente si las partes utilizan tipos de cambio diferentes. Cuando existen discrepancias por cuestiones de valoración, se debe aplicar a ambos lados de la transacción o del saldo las reglas de valoración del sistema *MEFP 2001* (MEFP 2001, párrs. 3.73 y 7.22-30). ***Si un lado aplica las reglas del sistema MEFP 2001, se debe imputar al otro lado esa valoración.***

Otros registros asimétricos pueden provocar también problemas de consolidación. Los dos lados de una transacción pueden coincidir en el momento de registro y la valoración, pero aun así no es posible hacer una equiparación clara. La razón puede ser diferencias de clasificación en los dos grupos de cuentas. También es posible que cada parte tenga una concepción distinta de una transacción; por ejemplo, una corporación pública donante puede clasificar una transferencia como transferencia de capital, en tanto que la beneficiaria la considera una transferencia corriente. O una corporación pública puede asentar un pago a otra corporación pública como un dividendo por cobrar (ingreso), en tanto que ésta lo considera un retiro de capital (financiamiento). Existe también la posibilidad de que una parte reconozca una transacción, y la otra, no. Por ejemplo, un gobierno central puede condonar la deuda de una corporación pública no financiera y registrar su valor correctamente como una transferencia de capital, en tanto que la corporación pública no asienta ninguna transacción. ***Analizar y resolver las discrepancias causadas por el registro asimétrico puede mejorar no solo la consolidación sino también la compilación de datos básicos.***

C. Reglas generales

Estos problemas prácticos a menudo causan imprecisiones en la consolidación. Hay reglas prácticas que pueden resultar útiles —y muchas veces necesarias— para los compiladores.

Ciertas reglas permiten determinar i) si hay flujos y saldos que se debe consolidar, ii) si corresponde medirlos, de acuerdo con su magnitud y el costo de la recopilación, y iii) qué unidad posee los registros más fiables. Sin embargo, las circunstancias de cada país son diferentes y las reglas deben tenerlas en cuenta. A continuación se presentan sugerencias sobre ***reglas generales y el orden de los análisis***³⁸:

³⁸ Una buena consolidación dependerá de la exactitud de la preparación y la derivación de los datos sobre el gobierno general y las corporaciones públicas no financieras, tema que se abordará en otro documento.

1. Todas las consolidaciones deben comenzar con un análisis de las cuentas para determinar si existen en las unidades flujos o saldos internos que es necesario consolidar. Para eso es necesario conocer las relaciones entre las unidades. ¿Hay unidades que poseen acciones emitidas por otras unidades? ¿Se hacen pagos de dividendos o retiros de ingresos de cuasicorporaciones? ¿Hay unidades que les pagan intereses a otras?
2. Una vez establecidas esas relaciones, se debe determinar si es posible medir o estimar las transacciones o los saldos intrasectoriales o intersectoriales, y si los montos son suficientemente elevados como para tener importancia analítica.
3. Si existe la probabilidad de que los montos sean significativos, ¿son lo suficientemente grandes como para justificar el esfuerzo de recopilar los datos y la demás información necesaria para la consolidación? Entran aquí en juego criterios subjetivos, pero la regla es que el esfuerzo y el costo de decidir si un monto debe consolidarse deben ser directamente proporcionales al monto y a su impacto en los agregados.
4. A menudo se aplica la regla “unilateral”: si hay datos fehacientes sobre una de las partes que demuestran que una transacción tuvo lugar o que existe un saldo en el balance, se debe imputar esa transacción o ese saldo a la contraparte, aun si no tiene los registros correspondientes. Cuando se incorpora un ajuste de este tipo a los datos de una unidad en la cual no se puede identificar directamente las transacciones o los saldos, es necesario modificar debidamente los registros de esa unidad.
5. También se puede aplicar como regla general el principio “de origen”: a menudo el originador de una transacción posee registros contables más fidedignos.
6. En el caso de los flujos y saldos de activos financieros y pasivos, el acreedor por lo general posee los registros más fidedignos. En el caso de los préstamos, el acreedor por lo general lleva las cuentas más completas, aunque como resultado del énfasis reciente en el debido registro de las deudas es posible que los datos de la unidad deudora sean en algunos casos igualmente fiables. En el caso de los valores, y sobre todo de los instrumentos al portador, puede que el acreedor sea el único que maneja la información necesaria para la consolidación. Por ejemplo, si un gobierno central emite valores al portador y algunos son adquiridos por corporaciones públicas, el gobierno central quizá no sepa directamente en manos de quién se encuentran los valores, sobre todo si se los vende en mercados secundarios. Por lo tanto, es necesario verificar el lado acreedor de los registros de las corporaciones públicas.

D. Ejemplos de la consolidación de las estadísticas de las corporaciones públicas no financieras y del sector público no financiero

El apéndice II contiene ejemplos de la consolidación de las estadísticas de las corporaciones públicas no financieras y del sector público no financiero, respectivamente. Los ejemplos abarcan el estado de operaciones, el estado de fuentes y usos de efectivo y el balance.

APÉNDICE I

Alternativa para la consolidación de transacciones de ingreso y gasto del sector público no financiero

En el cuerpo de este documento se recomienda compilar las estadísticas de ingreso y gasto del sector público no financiero consolidado. La alternativa es ***no compilar las estadísticas de ingreso y gasto del sector público no financiero consolidado***³⁹.

Al compilar las estadísticas del sector público no financiero se combinan las estadísticas del gobierno general y de las corporaciones públicas no financieras. Sin embargo, cabría argumentar que hay una diferencia fundamental entre los objetivos, funciones y comportamiento de las corporaciones públicas y los de las unidades del gobierno general: las corporaciones públicas son principalmente ***productores de mercado*** (es decir, suministran bienes y servicios al mercado) que financian sus actividades productivas cobrando precios económicamente significativos (precios de mercado), en tanto que las unidades del gobierno general son principalmente ***productores no de mercado*** (cobran precios que no son de mercado o suministran bienes y servicios a título gratuito) y financian sus actividades productivas a través de impuestos o transferencias.

Por lo tanto, la combinación de operaciones de mercado y no de mercado en la medición de las transacciones operacionales⁴⁰ del sector público no financiero genera problemas que no se plantean al medir exclusivamente el gobierno o un grupo de corporaciones públicas. Estos problemas surgen en la selección de categorías con un significado paralelo (y significativo) para los productores tanto de mercado como no de mercado. La compilación de los datos del balance sobre productores de mercado y no de mercado no plantea dificultades parecidas.

Las principales dificultades de la combinación de estadísticas sobre operaciones de diferente naturaleza se evitan en el estado de operaciones del ***sector público no financiero*** al ***concentrarse no en los ingresos y gastos consolidados, sino en las partidas de resultados y los agregados que básicamente tienen significados paralelos para el gobierno y sus corporaciones***. Por lo tanto, el centro de atención debe ser el resultado operativo neto/bruto, la adquisición neta de activos no financieros, el préstamo neto/endeudamiento neto y las operaciones de financiamiento (adquisición neta de activos financieros y pasivos netos incurridos). En el estado de fuentes y usos de efectivo, el centro de atención debe ser la entrada neta de efectivo por actividades operativas (partida de resultado), la salida neta de efectivo por inversiones en activos no financieros, el superávit/déficit de efectivo, y los flujos de efectivo por actividades de financiamiento detallados.

Por ende, esta alternativa no considera analíticamente útil la presentación combinada (consolidada) de los ingresos y gastos del sector público no financiero: esos agregados deben presentarse por separado para el gobierno general y las corporaciones públicas no financieras. Se puede esgrimir los siguientes argumentos contra la compilación de estadísticas de ingreso y gasto del sector público no financiero consolidado:

³⁹ En esta alternativa, al compilar estadísticas sobre el subsector de las ***corporaciones*** públicas no financieras consolidado se sigue compilando (y consolidando) las transacciones de ingresos y gastos del subsector.


⁴⁰ En el ***MEFP 2001*** las transacciones sobre la base devengado se asientan en el estado de operaciones, y los flujos de efectivo correspondientes, en el estado de fuentes y usos de efectivo.

- La mayoría (si no la totalidad) de los componentes de ingreso y gasto tienen un significado económico limitado para el sector público no financiero porque, como ya se mencionó, este subsector del sector público combina productores de mercado y productores no de mercado.
- Si se compilan los agregados de ingreso y gasto del sector público no financiero consolidado es necesario eliminar todas las transacciones de ingreso y gasto entre el gobierno y sus corporaciones públicas para evitar un conteo doble (“consolidación”). Sin embargo, quizá no sea conveniente ni analíticamente útil eliminar transacciones tales como las compras de bienes y servicios de corporaciones públicas por parte del gobierno; de hecho, quizá ni siquiera sea posible en la práctica debido a la falta de detalles.
- Combinar solamente los resultados netos de los ingresos y gastos de las corporaciones públicas no financieras con los ingresos (en caso de superávit) y los gastos (en caso de déficit) del gobierno es un procedimiento de valor limitado, ya que los flujos destinados a la corporación y procedentes de la corporación ya forman parte de los datos sobre el ingreso (p. ej., dividendos) y el gasto (p. ej., subsidios) del gobierno.

Por lo tanto, en la alternativa aquí descrita se deben compilar los siguientes agregados y saldos (compárese con el cuadro 4):

	Sector gobierno general	Subsector de las corporaciones públicas no financieras	Sector público no financiero consolidado
ESTADO DE OPERACIONES			
Ingreso	X	X	
Gasto	X	X	
Resultado operativo neto/bruto	X	X	X
Adquisición neta de activos no financieros	X	X	X
Préstamo neto/endeudamiento neto	X	X	X
Adquisición neta de activos financieros	X	X	X
Pasivos netos incurridos	X	X	X
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE EFECTIVO			
Entradas de efectivo por actividades operativas	X	X	
Pagos en efectivo por actividades operativas	X	X	
Entrada neta de efectivo por actividades operativas	X	X	X
Salida neta de efectivo por inversiones en activos no financieros	X	X	X
Superávit/déficit de efectivo	X	X	X
Adquisición neta de activos financieros, excluido el efectivo	X	X	X
Pasivos netos incurridos	X	X	X
Entrada neta de efectivo por actividades de financiamiento	X	X	X
Variación neta en las tenencias de efectivo	X	X	X

X = Compilar datos.

 = No compilar datos.

APÉNDICE II

Ejemplo de consolidación de estadísticas de corporaciones públicas no financieras y del sector público no financiero

Los siguientes ejemplos siguen las pautas prácticas de la sección IV.B. En aras de la simplicidad, se presume lo siguiente:

- Existen solo tres corporaciones públicas no financieras, una de las cuales es una cuasicorporación.
- No hay transacciones en especie ni transacciones imputadas.

Las estadísticas abarcan el gobierno general consolidado y las tres corporaciones públicas no financieras del país X. Se incluyen las transacciones con corporaciones públicas financieras para mostrar que *no* se las consolida al compilar las estadísticas de las corporaciones públicas no financieras ni del sector público no financiero. En aras de la sencillez, se omite en los cuadros la clasificación del total de activos financieros y del total de pasivos por instrumento (códigos 320* y 330* del *MEFP 2001*).

Cuadro A.1	Estado de operaciones: Subsector de las corporaciones públicas no financieras consolidado
Cuadro A.2	Estado de operaciones: Sector público no financiero consolidado
Cuadro A.3	Estado de fuentes y usos de efectivo: Subsector de las corporaciones públicas no financieras consolidado
Cuadro A.4	Estado de fuentes y usos de efectivo: Sector público no financiero consolidado
Cuadro A.5	Balance: Subsector de las corporaciones públicas no financieras consolidado
Cuadro A.6	Balance: Sector público no financiero consolidado

CUADRO A.1
ESTADO DE OPERACIONES

SUBSECTOR DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS
NO FINANCIERAS CONSOLIDADO

Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 20xx

	Corporaciones públicas no financieras (CPNF)			Consolidación	Sector de las CPNF consolidado 5=1+2+3+4
	A	B	C		
	1	2	3		
1 Ingreso	1,450	909	610	-69	2,900
11 Impuestos	0	0	0	0	0
12 Contribuciones sociales	0	0	0	0	0
13 Donaciones	0	0	0	0	0
14 Otros ingresos	1,450	909	610	-69	2,900
141 Rentas de la propiedad	100	115	70	-59	226
1411 Intereses	50	65	45	0	160
1412 Dividendos	40	35	25	-59	41
<i>procedentes de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>30</i>	<i>29</i>	<i>0</i>	<i>-59</i>	<i>0</i>
<i>procedentes de corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>6</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>6</i>
1413 Retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones	0	0	0	0	0
1414 Rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguros	0	0	0	0	0
1415 Arriendo	10	15	0	0	25
142 Ventas de bienes y servicios	1,100	600	435	0	2,135
143 Multas, sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos	0	0	0	0	0
144 Transferencias voluntarias distintas de donaciones	250	194	95	-10	529
1441 Corrientes	250	119	95	-10	454
<i>procedentes del gobierno general (subsídios)</i>	<i>250</i>	<i>105</i>	<i>70</i>	<i>0</i>	<i>425</i>
<i>procedentes de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>10</i>	<i>0</i>	<i>-10</i>	<i>0</i>
<i>procedentes de corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>25</i>	<i>0</i>	<i>25</i>
1442 De capital	0	75	0	0	75
<i>procedentes del gobierno general</i>	<i>0</i>	<i>75</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>75</i>
145 Ingresos diversos y no identificados	0	0	10	0	10
2 Gasto	1,113	787	472	-69	2,303
21 Remuneración a los empleados	350	225	113	0	688
22 Uso de bienes y servicios	400	275	200	0	875
23 Consumo de capital fijo	120	88	54	0	262
24 Intereses	70	77	47	0	194
25 Subsídios	0	0	0	0	0
26 Donaciones	0	0	0	0	0
27 Prestaciones sociales	0	0	0	0	0
28 Otros gastos	173	122	58	-69	284
281 Gastos de la propiedad distintos de intereses	173	110	48	-59	272
2811 Dividendos	140	110	0	-59	191
<i>destinados al gobierno general</i>	<i>100</i>	<i>55</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>155</i>
<i>destinados a corporaciones públicas no financieras</i>	<i>29</i>	<i>30</i>	<i>0</i>	<i>-59</i>	<i>0</i>
<i>destinados a corporaciones públicas financieras</i>	<i>3</i>	<i>5</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>8</i>
2812 Retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones	0	0	35	0	35
<i>por parte del gobierno general</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>35</i>	<i>0</i>	<i>35</i>
2813 Gastos de la propiedad atribuidos a los titulares de pólizas de seguros	0	0	0	0	0
2814 Arriendo	33	0	13	0	46
282 Otros gastos diversos	0	12	10	-10	12
2821 Corrientes	0	12	10	-10	12
<i>destinados a corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>10</i>	<i>-10</i>	<i>0</i>
<i>destinados a corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>12</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>12</i>
2822 De capital					0
RON Resultado operativo neto	337	122	138	0	597
31 Adquisición neta de activos no financieros	117	135	-58	0	194
PN/EN Préstamo neto/endeudamiento neto	220	-13	196	0	403

CUADRO A.1
ESTADO DE OPERACIONES
SUBSECTOR DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS
NO FINANCIERAS CONSOLIDADO (conclusión)

Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 20xx

	Corporaciones públicas no financieras (CPNF)			Consolidación	Sector de las CPNF consolidado 5=1+2+3-4
	A	B	C		
	1	2	3		
32 Adquisición neta de activos financieros	267	367	305	-164	775
321 Internos	267	367	305	-164	775
3212 Billetes y monedas y depósitos	111	210	252	0	573
3213 Valores distintos de acciones	33	41	0	-41	33
<i>del gobierno general</i>	<i>33</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>33</i>
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>41</i>	<i>0</i>	<i>-41</i>	<i>0</i>
3214 Préstamos	19	0	51	-16	54
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>16</i>	<i>-16</i>	<i>0</i>
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>28</i>	<i>0</i>	<i>28</i>
3215 Valores distintos de acciones	82	69	0	-107	44
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>69</i>	<i>38</i>	<i>0</i>	<i>-107</i>	<i>0</i>
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	<i>11</i>	<i>21</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>32</i>
3216 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0	0
3217 Derivados financieros	0	0	0	0	0
3218 Otras cuentas por cobrar	22	47	2	0	71
322 Externos	0	0	0	0	0
3222 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0	0
3223 Valores distintos de acciones	0	0	0	0	0
3224 Préstamos	0	0	0	0	0
3225 Valores distintos de acciones	0	0	0	0	0
3226 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0	0
3227 Derivados financieros	0	0	0	0	0
3228 Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0	0
323 Oro monetario y DEG	0	0	0	0	0
33 Pasivos netos incurridos	47	380	109	-164	372
331 Internos	410	324	109	-164	679
3312 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0	0
3313 Valores distintos de acciones	123	0	0	-41	82
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>41</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>-41</i>	<i>0</i>
3314 Préstamos	53	97	101	-16	235
<i>del gobierno general</i>	<i>37</i>	<i>49</i>	<i>17</i>	<i>0</i>	<i>103</i>
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>16</i>	<i>0</i>	<i>-16</i>	<i>0</i>
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>7</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>7</i>
3315 Valores distintos de acciones	200	214	0	-107	307
<i>del gobierno general</i>	<i>109</i>	<i>89</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>198</i>
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>38</i>	<i>69</i>	<i>0</i>	<i>-107</i>	<i>0</i>
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	<i>22</i>	<i>42</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>64</i>
3316 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0	0
3317 Derivados financieros	0	0	0	0	0
3318 Otras cuentas por pagar	34	13	8	0	55
332 Externos	-363	56	0	0	-307
3322 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0	0
3323 Valores distintos de acciones	0	0	0	0	0
3324 Préstamos	-363	56	0	0	-307
3325 Valores distintos de acciones	0	0	0	0	0
3326 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0	0
3327 Derivados financieros	0	0	0	0	0
3328 Otras cuentas por pagar	0	0	0	0	0

CUADRO A.2
ESTADO DE OPERACIONES
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO

Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 20xx

	Sector del gobierno general consolidado	Sector de las corporaciones públicas no financieras consolidado (véase el cuadro A.1)	Consolidación	Sector público no financiero consolidado
	6	7	8	9=6+7+8
1 Ingreso	7,864	2,900	-690	10,074
11 Impuestos	4,705	0	0	4,705
12 Contribuciones sociales	467	0	0	467
13 Donaciones	720	0	0	720
14 Otros ingresos	1,972	2,900	-690	4,182
141 Rentas de la propiedad	893	226	-190	929
1411 Intereses	214	160	0	374
1412 Dividendos	511	41	-155	397
<i>procedentes de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>155</i>	<i>0</i>	<i>-155</i>	<i>0</i>
<i>procedentes de corporaciones públicas financieras</i>	<i>290</i>	<i>6</i>	<i>0</i>	<i>296</i>
1413 Retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones	35	0	-35	0
<i>procedentes de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>35</i>	<i>0</i>	<i>-35</i>	<i>0</i>
1414 Rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguros	0	0	0	0
1415 Arriendo	133	25	0	158
142 Ventas de bienes y servicios	855	2,135	0	2,990
143 Multas, sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos	63	0	0	63
144 Transferencias voluntarias distintas de donaciones	0	529	-500	29
1441 Corrientes	0	454	-425	29
<i>procedentes del gobierno general (subsídios)</i>	<i>0</i>	<i>425</i>	<i>-425</i>	<i>0</i>
<i>procedentes de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>procedentes de corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>25</i>	<i>0</i>	<i>25</i>
1442 De capital	0	75	-75	0
<i>procedentes del gobierno general</i>	<i>0</i>	<i>75</i>	<i>-75</i>	<i>0</i>
145 Ingresos diversos y no identificados	161	10	0	171
2 Gasto	8,158	2,303	-690	9,771
21 Remuneración a los empleados	2,555	688	0	3,243
22 Uso de bienes y servicios	2,106	875	0	2,981
23 Consumo de capital fijo	300	262	0	562
24 Intereses	986	194	0	1,180
25 Subsídios	643	0	-425	218
<i>destinados a corporaciones públicas no financieras</i>	<i>425</i>	<i>0</i>	<i>-425</i>	<i>0</i>
<i>destinados a corporaciones públicas financieras</i>	<i>218</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>218</i>
26 Donaciones	0	0	0	0
27 Prestaciones sociales	1,317	0	0	1,317
28 Otros gastos	251	284	-265	270
281 Gastos de la propiedad distintos de intereses	0	272	-190	82
2811 Dividendos	0	191	-155	36
<i>destinados al gobierno general</i>	<i>0</i>	<i>155</i>	<i>-155</i>	<i>0</i>
<i>destinados a corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>destinados a corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>8</i>	<i>0</i>	<i>8</i>
2812 Retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones <i>por parte del gobierno general</i>	<i>0</i>	<i>35</i>	<i>-35</i>	<i>0</i>
2813 Gastos de la propiedad atribuidos a los titulares de pólizas de seguros	0	0	0	0
2814 Arriendo	0	46	0	46
282 Otros gastos diversos	251	12	-75	188
2821 Corrientes	142	12	0	154
<i>destinados a corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>destinados a corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>12</i>	<i>0</i>	<i>12</i>
2822 De capital	109	0	-75	34
<i>destinados a corporaciones públicas no financieras</i>	<i>75</i>	<i>0</i>	<i>-75</i>	<i>0</i>
<i>destinados a corporaciones públicas financieras</i>	<i>34</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>34</i>
RON Resultado operativo neto	-294	597	0	303
31 Adquisición neta de activos no financieros	489	194	0	683
PN/EN Préstamo neto/endeudamiento neto	-783	403	0	-380

CUADRO A.2

ESTADO DE OPERACIONES

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO (conclusión)

Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 20xx

	Sector del gobierno general consolidado	Sector de las corporaciones públicas no financieras consolidado (véase el cuadro A.1)	Consolidación	Sector público no financiero consolidado
	6	7	8	9=6+7+8
32 Adquisición neta de activos financieros	3,179	775	-334	3,620
321 Internos	3,179	775	-334	3,620
3212 Billetes y monedas y depósitos	2,147	573	0	2,720
3213 Valores distintos de acciones	0	33	-33	0
<i>del gobierno general</i>	0	33	-33	0
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	0	0	0	0
3214 Préstamos	209	54	-103	160
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	103	0	-103	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	57	28	0	85
3215 Valores distintos de acciones	383	44	-198	229
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	198	0	-198	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	119	32	0	151
3216 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0
3217 Derivados financieros	0	0	0	0
3218 Otras cuentas por cobrar	440	71	0	511
322 Externos	0	0	0	0
3222 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0
3223 Valores distintos de acciones	0	0	0	0
3224 Préstamos	0	0	0	0
3225 Valores distintos de acciones	0	0	0	0
3226 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0
3227 Derivados financieros	0	0	0	0
3228 Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0
323 Oro monetario y DEG	0	0	0	0
33 Pasivos netos incurridos	3,962	372	-334	4,000
331 Internos	2,425	679	-334	2,770
3312 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0
3313 Valores distintos de acciones	1,601	82	-33	1,650
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	33	0	-33	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	52	0	0	52
3314 Préstamos	175	235	-103	307
<i>del gobierno general</i>	0	103	-103	0
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	0	0	0	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	0	7	0	7
3315 Valores distintos de acciones	0	307	-198	109
<i>del gobierno general</i>	0	198	-198	0
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	0	0	0	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	0	64	0	64
3316 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0
3317 Derivados financieros	0	0	0	0
3318 Otras cuentas por pagar	649	55	0	704
332 Externos	1,537	-307	0	1,230
3322 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0
3323 Valores distintos de acciones	0	0	0	0
3324 Préstamos	1,537	-307	0	1,230
3325 Valores distintos de acciones	0	0	0	0
3326 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0
3327 Derivados financieros	0	0	0	0
3328 Otras cuentas por pagar	0	0	0	0

CUADRO A.3
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE EFECTIVO
SUBSECTOR DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS
NO FINANCIERAS CONSOLIDADO

Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 20xx

	Corporaciones públicas no financieras (CPNF)			Consolidación	Sector de las CPNF consolidado 5=1+2+3+4
	A	B	C		
	1	2	3		
1 Entradas de efectivo por actividades operativas	1,424	860	592	-75	2,801
11 Impuestos	0	0	0	0	0
12 Contribuciones sociales	0	0	0	0	0
13 Donaciones	0	0	0	0	0
14 Otras entradas	1,424	860	592	-75	2,801
141 Rentas de la propiedad	98	116	54	-65	203
1411 Intereses	46	62	29	0	137
1412 Dividendos	42	39	25	-65	41
<i>procedentes de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>32</i>	<i>33</i>	<i>0</i>	<i>-65</i>	<i>0</i>
<i>procedentes de corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>6</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>6</i>
1413 Retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones	0	0	0	0	0
1414 Rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguros	0	0	0	0	0
1415 Arriendo	10	15	0	0	25
142 Ventas de bienes y servicios	1,100	600	435	0	2,135
143 Multas, sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos	0	0	0	0	0
144 Transferencias voluntarias distintas de donaciones	226	144	93	-10	453
1441 Corrientes	226	74	93	-10	383
<i>procedentes del gobierno general (subsidios)</i>	<i>226</i>	<i>60</i>	<i>68</i>	<i>0</i>	<i>354</i>
<i>procedentes de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>10</i>	<i>0</i>	<i>-10</i>	<i>0</i>
<i>procedentes de corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>25</i>	<i>0</i>	<i>25</i>
1442 De capital	0	70	0	0	70
<i>procedentes del gobierno general</i>	<i>0</i>	<i>70</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>70</i>
145 Ingresos diversos y no identificados	0	0	10	0	10
2 Pagos en efectivo por actividades operativas	903	641	412	-75	1,881
21 Remuneración a los empleados	330	219	113	0	662
22 Compras de bienes y servicios	350	230	209	0	789
24 Intereses	64	77	40	0	181
25 Subsídios	0	0	0	0	0
26 Donaciones	0	0	0	0	0
27 Prestaciones sociales	0	0	0	0	0
28 Otros pagos	159	115	50	-75	249
281 Gastos de la propiedad distintos de intereses	159	101	40	-65	235
2811 Dividendos	126	101	0	-65	162
<i>destinados al gobierno general</i>	<i>86</i>	<i>53</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>139</i>
<i>destinados a corporaciones públicas no financieras</i>	<i>33</i>	<i>32</i>	<i>0</i>	<i>-65</i>	<i>0</i>
<i>destinados a corporaciones públicas financieras</i>	<i>3</i>	<i>5</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>8</i>
2812 Retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones	0	0	27	0	27
<i>por parte del gobierno general</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>27</i>	<i>0</i>	<i>27</i>
2813 Gastos de la propiedad atribuidos a los titulares de pólizas de seguros	0	0	0	0	0
2814 Arriendo	33	0	13	0	46
282 Otros pagos diversos	0	14	10	-10	14
2821 Corrientes	0	14	10	-10	14
<i>destinados a corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>10</i>	<i>-10</i>	<i>0</i>
<i>destinados a corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>14</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>14</i>
2822 De capital	0	0	0	0	0
EEO Entrada neta de efectivo por actividades operativas	521	219	180	0	920
31 Salida neta de efectivo por inversiones en activos no financieros	287	268	-13	0	542
S/D E Superávit/déficit de efectivo	234	-49	193	0	378

CUADRO A.3
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE EFECTIVO
SUBSECTOR DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS
NO FINANCIERAS CONSOLIDADO (conclusión)

Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 20xx

	Corporaciones públicas no financieras (CPNF)			Consolidación	Sector de las CPNF consolidado 5=1+2+3-4
	A	B	C		
	1	2	3		
32x Adquisición neta de activos financieros, excluido el efectivo	130	108	35	-162	111
321x Internos	130	108	35	-162	111
3213 Valores distintos de acciones	33	39	0	-39	33
<i>del gobierno general</i>	33	0	0	0	33
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	0	39	0	-39	0
3214 Préstamos	15	0	35	-16	34
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	0	0	16	-16	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	0	0	12	0	12
3215 Valores distintos de acciones	82	69	0	-107	44
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	69	38	0	-107	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	11	21	0	0	32
3216 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0	0
3217 Derivados financieros	0	0	0	0	0
322x Externos	0	0	0	0	0
3223 Valores distintos de acciones	0	0	0	0	0
3224 Préstamos	0	0	0	0	0
3225 Valores distintos de acciones	0	0	0	0	0
3226 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0	0
3227 Derivados financieros	0	0	0	0	0
323 Oro monetario y DEG	0	0	0	0	0
33 Pasivos netos incurridos	7	367	94	-162	306
331 Internos	370	311	94	-162	613
3312 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0	0
3313 Valores distintos de acciones	121	0	0	-39	82
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	39	0	0	-39	0
3314 Préstamos	49	97	94	-16	224
<i>del gobierno general</i>	37	49	10	0	96
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	0	16	0	-16	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	0	7	0	0	7
3315 Valores distintos de acciones	200	214	0	-107	307
<i>del gobierno general</i>	109	89	0	0	198
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	38	69	0	-107	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	22	42	0	0	64
3316 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0	0
3317 Derivados financieros	0	0	0	0	0
332 Externos	-363	56	0	0	-307
3322 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0	0
3323 Valores distintos de acciones	0	0	0	0	0
3324 Préstamos	-363	56	0	0	-307
3325 Valores distintos de acciones	0	0	0	0	0
3326 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0	0
3327 Derivados financieros	0	0	0	0	0
NFA Entrada neta de efectivo por actividades de financiamiento	-123	259	59	0	195
VNE Variación neta en las tenencias de efectivo	111	210	252	0	573

CUADRO A.4
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE EFECTIVO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO

Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 20xx

	Sector del gobierno general consolidado	Sector de las corporaciones públicas no financieras consolidado (véase el cuadro A.3)	Consolidación	Sector público no financiero consolidado
	6	7	8	9=6+7+8
1 Entradas de efectivo por actividades operativas	7,410	2,801	-590	9,621
11 Impuestos	4,280	0	0	4,280
12 Contribuciones sociales	449	0	0	449
13 Donaciones	731	0	0	731
14 Otras entradas	1,950	2,801	-590	4,161
141 Rentas de la propiedad	881	203	-166	918
1411 Intereses	200	137	0	337
1412 Dividendos	521	41	-139	423
<i>procedentes de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>139</i>	<i>0</i>	<i>-139</i>	<i>0</i>
<i>procedentes de corporaciones públicas financieras</i>	<i>290</i>	<i>6</i>	<i>0</i>	<i>296</i>
1413 Retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones	27	0	-27	0
<i>procedentes de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>27</i>	<i>0</i>	<i>-27</i>	<i>0</i>
1414 Rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguros	0	0	0	0
1415 Arriendo	133	25	0	158
142 Ventas de bienes y servicios	855	2,135	0	2,990
143 Multas, sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos	63	0	0	63
144 Transferencias voluntarias distintas de donaciones	0	453	-424	29
1441 Corrientes	0	383	-354	29
<i>procedentes del gobierno general (subsidios)</i>	<i>0</i>	<i>354</i>	<i>-354</i>	<i>0</i>
<i>procedentes de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>procedentes de corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>25</i>	<i>0</i>	<i>25</i>
1442 De capital	0	70	-70	0
<i>procedentes del gobierno general</i>	<i>0</i>	<i>70</i>	<i>-70</i>	<i>0</i>
145 Ingresos diversos y no identificados	151	10	0	161
2 Pagos en efectivo por actividades operativas	7,436	1,881	-590	8,727
21 Remuneración a los empleados	2,227	662	0	2,889
22 Compras de bienes y servicios	2,419	789	0	3,208
24 Intereses	900	181	0	1,081
25 Subsidos	564	0	-354	210
<i>destinados a corporaciones públicas no financieras</i>	<i>354</i>	<i>0</i>	<i>-354</i>	<i>0</i>
<i>destinados a corporaciones públicas financieras</i>	<i>210</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>210</i>
26 Donaciones	0	0	0	0
27 Prestaciones sociales	1,117	0	0	1,117
28 Otros pagos	209	249	-236	222
281 Gastos de la propiedad distintos de intereses	0	235	-166	69
2811 Dividendos	0	162	-139	23
<i>destinados al gobierno general</i>	<i>0</i>	<i>139</i>	<i>-139</i>	<i>0</i>
<i>destinados a corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>destinados a corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>8</i>	<i>0</i>	<i>8</i>
2812 Retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones	0	27	-27	0
<i>por parte del gobierno general</i>	<i>0</i>	<i>27</i>	<i>-27</i>	<i>0</i>
2813 Gastos de la propiedad atribuidos a los titulares de pólizas de seguros	0	0	0	0
2814 Arriendo	0	46	0	46
282 Otros pagos diversos	209	14	-70	153
2821 Corrientes	109	14	0	123
<i>destinados a corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>destinados a corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>14</i>	<i>0</i>	<i>14</i>
2822 De capital	100	0	-70	30
<i>destinados a corporaciones públicas no financieras</i>	<i>70</i>	<i>0</i>	<i>-70</i>	<i>0</i>
<i>destinados a corporaciones públicas financieras</i>	<i>30</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>30</i>
EEO Entrada neta de efectivo por actividades operativas	-26	920	0	894
31 Salida neta de efectivo por inversiones en activos no financieros	476	542	0	1,018
S/DE Superávit/déficit de efectivo	-502	378	0	-124

CUADRO A.4

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE EFECTIVO

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO (conclusión)

Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 20xx

	Sector del gobierno general consolidado	Sector de las corporaciones públicas no financieras consolidado (véase el cuadro A.3)	Consolidación	Sector público no financiero consolidado
	6	7	8	9=6+7+8
32x Adquisición neta de activos financieros, excluido el efectivo	578	111	-327	362
321x Internos	578	111	-327	362
3213 Valores distintos de acciones	0	33	-33	0
<i>del gobierno general</i>	0	33	-33	0
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	0	0	0	0
3214 Préstamos	195	34	-96	133
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	96	0	-96	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	57	12	0	69
3215 Valores distintos de acciones	383	44	-198	229
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	198	0	-198	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	119	32	0	151
3216 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0
3217 Derivados financieros	0	0	0	0
322x Externos	0	0	0	0
3223 Valores distintos de acciones	0	0	0	0
3224 Préstamos	0	0	0	0
3225 Valores distintos de acciones	0	0	0	0
3226 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0
3227 Derivados financieros	0	0	0	0
323 Oro monetario y DEG	0	0	0	0
33 Pasivos netos incurridos	3,227	306	-327	3,206
331 Internos	1,731	613	-327	2,017
3312 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0
3313 Valores distintos de acciones	1,556	82	-33	1,605
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	33	0	-33	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	52	0	0	52
3314 Préstamos	175	224	-96	303
<i>del gobierno general</i>	0	96	-96	0
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	0	0	0	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	0	7	0	7
3315 Valores distintos de acciones	0	307	-198	109
<i>del gobierno general</i>	0	198	-198	0
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	0	0	0	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	0	64	0	64
3316 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0
3317 Derivados financieros	0	0	0	0
332 Externos	1,496	-307	0	1,189
3322 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0
3323 Valores distintos de acciones	0	0	0	0
3324 Préstamos	1,496	-307	0	1,189
3325 Valores distintos de acciones	0	0	0	0
3326 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0
3327 Derivados financieros	0	0	0	0
NFA Entrada neta de efectivo por actividades de financiamiento	2,649	195	0	2,844
VNE Variación neta en las tenencias de efectivo	2,147	573	0	2,720

CUADRO A.5
BALANCE
SUBSECTOR DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS
NO FINANCIERAS CONSOLIDADO

Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 20xx

	Corporaciones públicas no financieras (CPNF)			Consolidación	Sector de las CPNF consolidado 5=1+2+3+4
	A	B	C		
	1	2	3		
6 Patrimonio neto	774	950	526	0	2,250
61 Activos no financieros	2,460	1,626	652	0	4,738
611 Activos fijos	2,215	1,234	259	0	3,708
612 Existencias	-410	242	-35	0	-203
613 Objetos de valor	0	7	0	0	7
614 Activos no producidos	655	143	428	0	1,226
62 Activos financieros	2,334	1,843	954	-1,048	4,083
621 Internos	2,334	1,843	954	-1,048	4,083
6212 Billetes y monedas y depósitos	881	1,002	479	0	2,362
6213 Valores distintos de acciones	354	256	0	-256	354
<i>del gobierno general</i>	354	0	0	0	354
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	0	256	0	-256	0
6214 Préstamos	190	0	444	-147	487
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	0	0	147	-147	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	0	0	234	0	234
6215 Valores distintos de acciones	627	466	0	-645	448
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	410	235	0	-645	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	183	199	0	0	382
6216 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0	0
6217 Derivados financieros	0	0	0	0	0
6218 Otras cuentas por cobrar	282	119	31	0	432
622 Externos	0	0	0	0	0
6222 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0	0
6223 Valores distintos de acciones	0	0	0	0	0
6224 Préstamos	0	0	0	0	0
6225 Valores distintos de acciones	0	0	0	0	0
6226 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0	0
6227 Derivados financieros	0	0	0	0	0
6228 Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0	0
623 Oro monetario y DEG	0	0	0	0	0
63 Pasivos	4,020	2,519	1,080	-1,048	6,571
631 Internos	2,513	2,206	1,080	-1,048	4,751
6312 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0	0
6313 Valores distintos de acciones	739	0	0	-256	483
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	256	0	0	-256	0
6314 Préstamos	603	777	925	-147	2,158
<i>del gobierno general</i>	450	404	133	0	987
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	0	147	0	-147	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	0	73	0	0	73
6315 Valores distintos de acciones	946	1,243	0	-645	1,544
<i>del gobierno general</i>	552	620	0	0	1,172
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	235	410	0	-645	0
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	129	200	0	0	329
6316 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0	0
6317 Derivados financieros	0	0	0	0	0
6318 Otras cuentas por pagar	225	186	155	0	566
632 Externos	1,507	313	0	0	1,820
6322 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0	0
6323 Valores distintos de acciones	0	0	0	0	0
6324 Préstamos	1,507	313	0	0	1,820
6325 Valores distintos de acciones	0	0	0	0	0
6326 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0	0
6327 Derivados financieros	0	0	0	0	0
6328 Otras cuentas por pagar	0	0	0	0	0

CUADRO A.6

BALANCE

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO

Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 20xx

	Sector del gobierno general consolidado	Sector de las corporaciones públicas no financieras consolidado (véase el cuadro A.5)	Consolidación	Sector público no financiero consolidado
	6	7	8	9=6+7+8
6 Patrimonio neto	3,803	2,250	0	6,053
61 Activos no financieros	11,368	4,738	0	16,106
611 Activos fijos	7,282	3,708	0	10,990
612 Existencias	1,431	-203	0	1,228
613 Objetos de valor	52	7	0	59
614 Activos no producidos	2,603	1,226	0	3,829
62 Activos financieros	6,448	4,083	-2,513	8,018
621 Internos	6,448	4,083	-2,513	8,018
6212 Billetes y monedas y depósitos	1,466	2,362	0	3,828
6213 Valores distintos de acciones	0	354	-354	0
<i>del gobierno general</i>	<i>0</i>	<i>354</i>	<i>-354</i>	<i>0</i>
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
6214 Préstamos	1,305	487	-987	805
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>987</i>	<i>0</i>	<i>-987</i>	<i>0</i>
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	<i>307</i>	<i>234</i>	<i>0</i>	<i>541</i>
6215 Valores distintos de acciones	2,688	448	-1,172	1,964
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>1,172</i>	<i>0</i>	<i>-1,172</i>	<i>0</i>
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	<i>1,294</i>	<i>382</i>	<i>0</i>	<i>1,676</i>
6216 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0
6217 Derivados financieros	0	0	0	0
6218 Otras cuentas por cobrar	989	432	0	1,421
622 Externos	0	0	0	0
6222 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0
6223 Valores distintos de acciones	0	0	0	0
6224 Préstamos	0	0	0	0
6225 Valores distintos de acciones	0	0	0	0
6226 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0
6227 Derivados financieros	0	0	0	0
6228 Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0
623 Oro monetario y DEG	0	0	0	0
63 Pasivos	14,013	6,571	-2,513	18,071
631 Internos	10,407	4,751	-2,513	12,645
6312 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0
6313 Valores distintos de acciones	5,991	483	-354	6,120
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>354</i>	<i>0</i>	<i>-354</i>	<i>0</i>
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	<i>143</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>143</i>
6314 Préstamos	1,864	2,158	-987	3,035
<i>del gobierno general</i>	<i>0</i>	<i>987</i>	<i>-987</i>	<i>0</i>
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>73</i>	<i>0</i>	<i>73</i>
6315 Valores distintos de acciones	0	1,544	-1,172	372
<i>del gobierno general</i>	<i>0</i>	<i>1,172</i>	<i>-1,172</i>	<i>0</i>
<i>de corporaciones públicas no financieras</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>de corporaciones públicas financieras</i>	<i>0</i>	<i>329</i>	<i>0</i>	<i>329</i>
6316 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0
6317 Derivados financieros	0	0	0	0
6318 Otras cuentas por pagar	2,552	566	0	3,118
632 Externos	3,606	1,820	0	5,426
6322 Billetes y monedas y depósitos	0	0	0	0
6323 Valores distintos de acciones	0	0	0	0
6324 Préstamos	3,606	1,820	0	5,426
6325 Valores distintos de acciones	0	0	0	0
6326 Reservas técnicas de seguros	0	0	0	0
6327 Derivados financieros	0	0	0	0
6328 Otras cuentas por pagar	0	0	0	0